

DE MENDOZA A GUAYAQUIL (1816-1822)

(COHERENCIA DEL PLAN POLITICO DE SAN MARTIN)

1. SAN MARTIN, BOLIVAR Y LA AMERICANIDAD

Ni Bolívar ni San Martín son héroes locales, sin perjuicio del indudable “aquereamiento” respecto del terruño en que vieron la luz. Ambos son héroes americanos, ya que la totalidad de sus esfuerzos apuntó al logro de la independencia y la unidad continental.

Tan categóricas afirmaciones parecen indudables con referencia a Bolívar. Pero en cuanto a San Martín, casi todos lo presentan como el héroe argentino por antonomasia, que quiso llevar la redención a lo largo de la Cordillera Andina bajo los pliegues de nuestra bandera para mostrar al mundo cuán generosos —y cuán poderosos— eran los hombres libres del Río de la Plata. Tan honda y tan generalizada es esta convicción, que hasta en la popular leyenda del “Negro Falucho”, cantada en sonoras décimas por Rafael Obligado, se supone que el valiente granadero de las huestes sanmartinianas, de guarnición en el Callao, pagó con su sangre la negativa de enarbolar la insignia española en reemplazo del lábaro celeste y blanco de sus amores, sin advertir que, a la sazón, el moreno no podía custodiar en el Callao otra bandera que la peruana. Contadísimos escolares (y quizá escasos profesionales) argentinos saben, por otra parte, aunque parezca mentira, que en las naves conductoras del ejército libertador del Perú, al mando de San Martín, tremolaba el pabellón chileno y no el argentino.

Estos y otros equívocos más graves son bien comprensibles hasta el primer cuarto de nuestro siglo, pues concurrían a consolidar esa marcada "vocación imperial" que tan agudamente denunció Ortega y Gasset (1). Pero han pasado ya esos días de euforia, y es hora de señalar la necesidad de liberarnos de mistificaciones historiográficas, si queremos planear nuestro destino sobre la base de legítimas tradiciones históricas. Bueno es recalcar, por eso mismo, que San Martín es argentino en tanto nació en los confines orientales de este territorio debido a que su padre cumplía allí funciones administrativas: pero su intención política y su acción libertadora son americanas de hecho y de derecho.

Basta contemplar serenamente la obra llevada a cabo por San Martín para advertir su americanidad. El mismo apunta en diversos documentos que pertenece a un solo partido: el partido americano. Y en la muy conocida carta a Castilla (2), tan usada para otros fines con menguado éxito, dice de manera categórica y excluyente: "[...] En el período de diez años de mi carrera pública, en diferentes mandos y estados, la política que me propuse seguir fue invariable en sólo dos puntos [...] a saber: no mezclarme en los partidos que alternativamente dominaron en aquella época en Buenos Aires, a lo que contribuyó mi ausencia de aquella Capital, por el espacio de nueve años. El segundo punto fue el de mirar a todos los Estados americanos en que las fuerzas de mi mando penetraron, como Estados hermanos interesados en un santo y mismo fin". En otra oportunidad hemos señalado por qué se desentendió olímpicamente de las luchas intestinas de Buenos Aires (3). San Martín pertenecía al "partido americano",

(1) ORTEGA Y GASSET, José: *Intimidades*, en *El Espectador*, VIII, 1930. También en la edición de Biblioteca Nueva, Madrid, 1950, *vidé* p. 930.

(2) 1848, septiembre 11, Boulogne-sur-Mer. San Martín al Mariscal Ramón Castilla, presidente del Perú (SAN MARTÍN: *Su Correspondencia. 1823-1850*, Córdoba, edición homenaje, Assandri, 1950, p. 361-366).

(3) PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J.: *La 'Carta de Lafond' y la preceptiva historiográfica*, Buenos Aires, Siglo XX, 2ª ed., 1963, p. 75-76.

y nada quería saber con aquellos que, desechando el ideal continental, pujaban por establecer aquí, en Chile o en Perú formas determinadas de gobierno para nacionalidades localizadas. Si tenía o no razón en ello no viene al caso; lo que importa es entender por qué el “primer punto invariable” de su conducta política consistió en el sistemático rechazo a mezclarse en los conflictos internos de la Argentina. No se trata, no, de una insensibilidad por los problemas del país natal, como tampoco de una “neutralidad” en el orden político: se trata de que apuntaba a un fin enteramente distinto del que perseguían las facciones rivales del Río de la Plata, Chile y Perú. A San Martín no le preocupaba en especial la situación de tal o cual Estado; le apasionaba angustiosamente Sudamérica, y consideraba que todos y cada uno de los Estados sudamericanos eran miembros necesarios de una entidad política firme e indivisible, sea por centralización unitaria, sea por estrecha confederación, según conviniera a las posibilidades y urgencias del momento. Quizá por eso mismo, para quien no profundice su pensamiento político, San Martín se presenta a veces irresoluto, indeciso, contradictorio y hasta arbitrario respecto del régimen de gobierno más conveniente.

Ese mismo “partido americano” a que pertenecía San Martín, era el “partido americano” de Bolívar. Para ellos América era la patria común. Y el americano, por el solo hecho de serlo, era dueño de esa patria y era libre en ella, sin que importara su provincia natal, ni su color, ni su estado. La revolución hispanoamericana es, en buena medida, la exaltación continental del *ius solis*. Aquí cristalizó con matices peculiares una vieja tradición hispana, ya apuntada por Alfonso X el Sabio en la segunda de sus *Partidas*: “Patria es la tierra, y hay que morir por ella; y es infame quien abandone su patria, como si abandonase su madre”. Es elocuente, al efecto, observar en toda Hispanoamérica la premura por vindicar el derecho a la ciudadanía de los indios y por declarar la libertad de vientres, como también el ofrecimiento de libertad a los esclavos que se agregaran a los ejércitos libertadores:

ganaban la libertad brindando su esfuerzo a la regeneración de la patria, que era la regeneración de América (4). Así se comprende cabalmente el inspirado rasgo de Bolívar cuando declaró la "guerra a muerte": "Españoles y canarios, contad con la muerte aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de América. Americanos, contad con la vida aunque seáis culpables" (5).

San Martín, por su parte, cuando tuvo en su mano el gobierno supremo del Perú, dispuso que cualquier ciudadano de un Estado americano tendría la plenitud de los derechos inherentes a los ciudadanos peruanos, invitando a los demás gobiernos a adoptar medias similares (6), arbitrio mediante el cual quedaba jurídicamente establecido el carácter de "Ciudadano de América" (7). Pero tanto en el Norte co-

(4) Es oportuno señalar la circunstancia de que los principios de igualdad entre los hombres, y por tanto los postulados antiesclavistas, surgieron en Hispanoamérica a propósito de las declaraciones de los dirigentes revolucionarios de los Estados Unidos, sobre todo de la proclama de Jefferson. Y resulta altamente curioso, por lo paradójico, observar, con Hebe Clementi, que la invitación formulada por Bolívar a los Estados Unidos para participar en la Conferencia de Panamá de 1826 "halló fuerte oposición en el Congreso [estadounidense], en donde el voto sufreño impidió el envío de delegado, precisamente «por el riesgo de que el Congreso [de Panamá] aboliera la esclavitud en América». Tal es la información que textualmente recogimos en *The Americas in History* de H. E. Davis" (CLEMENTI, Hebe: *Eco de la guerra de secesión norteamericana en el Río de la Plata*, tesis de licenciatura en historia, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1964, inédita).

(5) HISPANO, CORNELIO, *El libro de Oro de Bolívar*, París, Garnier, 1925, p. 86. Tomado de O'LEARY, *Memorias*, XIII, 229.

(6) 1821, octubre 4, Lima. Decreto del Protector (*Gaceta del Gobierno*, sábado 13 de octubre de 1821, N° 28, p. 120-122).

(7) En Buenos Aires la invitación de San Martín fue recibida con indiferente frialdad. Rivadavia contestó con buenas palabras que podía obviarse tal formalidad, ya que, además de los términos del capítulo 3° del Reglamento Provisorio de 1817, en todas las provincias de la Unión los americanos oriundos de otros países han gozado siempre los derechos de la ciudadanía; esta situación de hecho determinaba, a juicio del Ministro porteño, la inutilidad de una ley "que defina lo que no puede mejorar" (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la Historia Argentina*, tomo XIV: Correspondencias generales de la Provincia de Buenos Aires relativas a relaciones exteriores (1820-1824). Con advertencia del Dr. Emilio Ravignani, Buenos Aires, 1921, pág. 109-110, documento N° 123). Esta respuesta es de una ambigüedad notoria,

mo en el Sur la creciente presión de los grupos localistas imposibilitó la integración de la unidad política americana. Y a medida de que los pueblos hermanos de Sudamérica se separaban, caían en una anarquía feroz que exaltaba más y más la dispersión: Bolívar mismo tuvo que reconocer la inutilidad final de sus titánicos esfuerzos, recomendando la consolidación de las nacionalidades localizadas sobre la base de la paz interior. Pero no es del caso ahora indagar el final del drama, sino sus momentos culminantes. Y en la época que nos ocupa, la unidad de América Independiente constituía, para Bolívar y para San Martín, una idea imperiosa, subyugante, quizá hasta obsesiva. Ese era el "santo y mismo fin" en que, a juicio de San Martín, estaban interesados los Estados hermanos en que penetraron las fuerzas de su mando.

Estas protestas de americanidad no eran, para los caudillos hispanoamericanos, meras declaraciones. Nadie ignora que ya Miranda, Nariño, Viscardo y los demás precursores habían postulado la unidad política de las colonias americanas, y que aun los planes para coronar a Carlota Joaquina de Borbón no se redujeron al Río de la Plata. Y bien sabido es que para Bolívar "Colombia" significaba "América": si no bastara la Carta de Jamaica de 1815, está también su realización de 1819 y su llamado a la Conferencia panameña de 1826 (*).

pues equivale a ponderar un lírico y fraterno amor, pero cuidando de que no tome carácter positivo. La referencia al Estatuto de 1817 es, además, anacrónica, pues a la sazón las disposiciones de ese Estatuto no tenían vigencia plena.

(*) También conviene apuntar aquí la prudente transcripción de nuestra estudiosa colega Hebe Clementi (*op. cit.*) a propósito de la política estadounidense y británica respecto de esta Conferencia de Panamá, tomada de E. S. MORRISON y H. S. COMMAGER en *The growth of the American Republic*: "Su objetivo práctico [el de J. Q. Adams] era el de inducir al Congreso a mantenerse alejado de Cuba (para evitar la provocación de España), y obtener el reconocimiento de nación más favorecida y libertad de mares. Adams manejó mal el asunto, y fue prácticamente vencido en el Senado. La oposición fue sobre todo política, pero ciertos senadores sureños se opusieron genuinamente a que los representantes de Estados Unidos se sentaran en la misma asamblea con generales de sangre mestiza, mientras otros temían conclusiones peligrosas. [...] Sólo cuatro repúblicas tomaron parte en la Con-

En cuanto a San Martín, pocas veces se ha atendido con especial dedicación al contenido americano de sus planes monárquicos; por el contrario, por lo común se ha supuesto que tales planes se ceñían a un determinado territorio. La obra de Piccirilli ⁽⁹⁾, sin embargo, contiene riquísimo material —no aprovechado en este aspecto— que el autor consultó en el Foreign Office de Londres y otros archivos, y que facilita la pesquisa sobre el particular. Y nos parece oportunísimo enfrentar aquí el problema, ya que se ha impugnado sólidamente nuestra aseveración de que San Martín quería “un monarca como vínculo de unión de todas las antiguas colonias españolas, y le parecía que esa era la solución que más fácilmente aceptarían los soberanos europeos; era un arbitrio incruento que, a su juicio, aseguraba la independencia, la paz, la tranquilidad y el progreso de la nación americana” ⁽¹⁰⁾. Sobre el particular, nuestro amable pero severo crítico venezolano apunta: “Que nosotros sepamos, no existe prueba ni presunción fundada de que San Martín hubiese abrigado en ningún momento ese plan de una sola y gigantesca monarquía para toda la América hispana como la solución más viable para lograr su consolidación política en un solo bloque” ⁽¹¹⁾.

“Creo que en el siglo pende el buen éxito de todo”, dijo alguna vez San Martín ⁽¹²⁾. Y ya hemos dicho que el sigiloso San Martín se presenta a veces ambiguo, contradictorio y hasta arbitrario respecto de la forma de gobierno más conveniente

ferencia que no llegó a nada concreto, pero el representante británico, mediante propaganda inteligente, se las arregló para hacer aparecer a los Estados Unidos como enemigo de la libertad cubana y falso amigo de la de Sud América”.

⁽⁹⁾ PICCIRILLI, Ricardo, *San Martín y la política de los pueblos*, Buenos Aires, Gure, 1957.

⁽¹⁰⁾ PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J., *op. cit.*, p. 80-81.

⁽¹¹⁾ MENDOZA, Cristóbal L., *La 'Carta de Lafont' y la Preceptiva Historiográfica*, en 'Boletín' de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela N° 181; hay *separata*, Caracas, 1963. Ver pág. 14.

⁽¹²⁾ 1819, julio 28, Mendoza. San Martín a Tomás Guido [MITRE, Bartolomé, *Obras Completas*, tomo V, pp. 553-555 [554], apéndice 1 al cap. XXIII, § III de la *Historia de San Martín y la emancipación sudamericana*].

para la América del Sur. Veamos, con propósito inquisitivo, algunos perfiles de su pensamiento político-institucional, procurando descubrir hitos elocuentes del desenvolvimiento de sus ideas sobre el particular entre 1816 y 1822 ⁽¹³⁾.

2. EL OBJETO DE LA REVOLUCION

El 24 de mayo de 1816, a propósito de las discusiones habidas en el Congreso de Tucumán en torno de las formas de gobierno, San Martín —a la sazón Gobernador Intendente de Cuyo— escribe al diputado cuyano Tomás Godoy Cruz una significativa carta ⁽¹⁴⁾. En ella manifiesta que, si fuera diputado, presentaría al Congreso unas reflexiones que considera esenciales: la primera, señalando que “los americanos o provincias unidas no han tenido otro objeto en su revolución que la emancipación del mando de fierro español, y pertenecer

⁽¹³⁾ A propósito, queremos anotar una reflexión metodológica: “Lo histórico es la manifestación objetiva de la historicidad humana, vale decir, la sustantivación de la conducta específicamente humana en el tiempo. Esa conducta se resuelve en acciones, se sustenta en realizaciones pasadas y aspira a realizar proyectos futuros. De allí que la acción humana, en cada presente, está impregnada de un tiempo pasado grávido de experiencias y de un tiempo futuro plétórico de esperanza. En consecuencia, la acción humana presente se halla inmersa en el pasado y en el futuro, pues obedece a una secuencia incitación-respuesta, formulada en un proceso voluntario aunque condicionado, que se manifiesta en una realidad. La coherencia de esa realidad se da en las notas rectoras de los sucesivos proyectos, pues todos representan desafíos correlativos y subsidiarios que apuntan al mismo fin, y que se formulan sobre la base del fracaso o la limitación en que cristalizaron respuestas anteriores. En otras palabras, cuando queremos algo formulamos un proyecto; como éste no se realiza plenamente en la respuesta, nos incita a buscar la manera de retocar el proyecto originario para que la nueva respuesta nos satisfaga; la frustración o limitación de esa respuesta provoca un nuevo proyecto convenientemente retocado que se resuelve en otra respuesta. Pero entre los proyectos 1, 2, 3... hay conexiones que se manifiestan en sus notas rectoras; la formulación de tales notas responde, pues, al desafío que sustenta los sucesivos proyectos: a esa formulación llamamos *plan de acción*” (CASSANI, J. L. y PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J., *Qué es la historia*, Buenos Aires, ed. Perrot, 1964, p. 31-32).

⁽¹⁴⁾ 1816, mayo 24, Mendoza. San Martín a Godoy Cruz (INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Documentos para la historia del Libertador General San Martín*, Buenos Aires, tomo III, 1954, pp. 451-459).

a una nación”; luego advierte que el reino lusitano no es vecino recomendable para repúblicas; que nuestra “maldita educación” hace ver los regímenes republicanos como opuestos a la religión; que las disenciones entre provincias y pueblos son tan hondas que hacen dudar de la posibilidad de “constituirnos nación”; que para salvarnos debemos recurrir a “medios violentos” sin ninguna seguridad de que se alcancen los objetivos “que se proponen los buenos americanos”, ni de contrastar “el egoísmo de los pudientes”. Todo esto, precedido de un exordio según el cual tales reflexiones serían hechas a títulos de “un americano republicano por principios e inclinación, pero que sacrifica esto mismo por el bien de su suelo”.

Hasta aquí puédesse señalar, siquiera provisionalmente: a) Para San Martín “América” y “Provincias Unidas” son sinónimos; y él sacrifica hasta sus principios e inclinaciones políticas republicanas en aras del bienestar de América. b) El fin de la revolución emancipadora es la independencia de España y concurrentemente la unidad nacional americana. c) Brasil es el “vecino molesto” de toda Hispanoamérica (cosa que la geografía no niega); por otra parte, es bien conocida la acción de los agentes bolivarianos en el norte de Brasil, propiciando la república y la unión. d) Las bases políticas inculcadas por vía catequística (véase, a propósito, el *Catecismo Real* del Obispo San Alberto) han creado la superstición de que los regímenes republicanos atentan contra la religión católica; conviene recordar las proclamas de los jefes realistas, tanto en el Sur como en el Norte, y muy especialmente el aprovechamiento político-religioso del terremoto de Caracas de 1812 (y no se olvide la repercusión en el Río de la Plata, documentada en nuestro himno nacional —1813—, cuando habla del luto, el llanto y la muerte esparcidos “sobre el triste Caracas”). e) Los “buenos americanos”, entre quienes se encuentra San Martín, querrían una organización republicana; pero ninguna garantía hay de que puedan lograrse esos propósitos, ni de que los “pudientes” financien patrióticamente

una aventura que, a la postre, les representaría la pérdida de sus privilegios.

Tal vez pudiera aducirse que San Martín, cuando habla de “americanos” se refiere exclusivamente a “rioplatenses”; y aunque el argumento dejaría mucho que desear, tal suposición se desvirtúa con otro párrafo de la misma carta: “Seis años de revolución y los enemigos victoriosos por todas partes nos oprimen; ¡falta de jefes militares y nuestra desunión son las causas! ¡Se podrán remediar! Puede demostrarse que no podemos hacer una guerra de orden por más tiempo que el de dos años, por falta de numerario”. Quien observe la situación político-militar en mayo de 1816, verá que, en cuanto se refiere al antiguo vireinato del Río de la Plata, esos seis años de revolución han sido harto fructíferos respecto de la guerra con España. Liberado Montevideo en 1814 y organizadas las guerrillas de recursos bajo el mando de Güemes en ese mismo año por obra de San Martín ⁽¹⁵⁾, ha desaparecido el principal peligro exterior. Desde 1815 la frontera occidental está bien guarnecida y, al menos por el momento (otoño de 1816), no hay peligro inminente de que se produzca una invasión por la Cordillera, desde Chile, con posibilidades efectivas de éxito. La derrota de Sipe-Sipe (29 de noviembre de 1815) es una prueba más de la inutilidad de llevar campañas contra el Bajo Perú por el Altiplano, y sus consecuencias militares, aunque penosas, no son desesperantes como lo fueron por el desastre de Ayohuma (14 de noviembre de 1813): después

⁽¹⁵⁾ San Martín encomendó a Güemes concretamente esa tarea, según surge de la nota enviada al Supremo Poder Ejecutivo el 25 de abril de 1814 por Francisco Fernández de la Cruz (quien firma por enfermedad de San Martín). Este documento fue señalado por AUGUSTO E. MALIÉ en el Congreso Nacional de Historia del Libertador San Martín, Mendoza, 1950. En nuestra tesis de doctorado (*San Martín y el Alto Perú, 1814*, inédita), demostramos que San Martín, en Tucumán, cumplió la misión concreta que se le había encomendado, consistente en asegurar la frontera septentrional, concurriendo así eficazmente al éxito de la acción decisiva contra Montevideo que tuvo a su cargo Alvear, sin aventurar por entonces disparatadas campañas a base de intuiciones caprichosas.

de Ayohuma se pensó seriamente en lograr la mediación británica para que Fernando “perdonara” a sus díscolos vasallos, hasta que las acciones concurrentes de San Martín en Tucumán y Alvear en Montevideo salvaron la gravísima situación; después de Sipe-Sipe, se declaró la independencia.

En mayo de 1816 las Provincias del Río de la Plata no tienen “enemigos victoriosos” que las opriman “desde todas partes”; sólo hay una presión significativa (y no “opresión”) en la frontera septentrional. Pero si contemplamos las Provincias Unidas a que se refiere San Martín, definidas en el Congreso de Tucumán (Provincias Unidas en la América del Sur), su aseveración cobra sentido cabal y honda gravedad. En Chile, en Quito, en Nueva Granada, en Venezuela, en México, vale decir “en todas partes” de América Meridional, con la sola excepción del Río de la Plata, los “enemigos victoriosos” *oprimen* a los americanos. Y en todas partes las victorias enemigas han tenido como poderoso aliado la desunión y el espíritu antagónico de grupos localistas. América necesita el esfuerzo mancomunado de todos, porque todos pertenecen a “una nación”. Es imprescindible terminar con la mera defensa de las fronteras y las luchas intestinas, y organizar una “guerra de orden” coherente y eficaz. San Martín entendía que ello difícilmente se podría lograr con un régimen republicano, pues cada sector, por boca de su caudillo, querría imponer condiciones y fijar conductas, y en vez de una “guerra de orden” se terminaría en un aquelarre.

3. EL PLAN DEL INCA

No insistiremos nuevamente en el sentido de la declaración de independencia hecha por el Congreso de Tucumán el 9 de julio de 1816, cuyo contenido americano ya hemos destacado (16), bajo la vigilancia de San Martín, Belgrano, Puey-

(16) PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J., *op. cit.*, p. 74-75.

redón y los demás dirigentes del “partido americano”. Pero en ese mismo Congreso, y en ese mismo año de 1816, hay otras actitudes de hondo contenido americano relacionadas con San Martín que conviene señalar muy especialmente, pues concurren a confirmar el sentido continental de los proyectos monárquicos de San Martín.

El 6 de julio Belgrano propuso concretamente en el Congreso tucumano el establecimiento de una “monarquía temperada”, propiciando al efecto el restablecimiento de “la Dinastía de los Incas” (17). Dieciséis días después San Martín —que se hallaba en Córdoba— declara a Godoy Cruz que ya ha manifestado a Laprida —otro diputado cuyano, éste por San Juan— lo “admirable” que le parece el proyecto de monarquía incaica, y propicia, entretanto se sustancien las pertinentes tramitaciones, encargar al Director la regencia del reino (18).

Un mes más tarde, el 15 de agosto, insiste San Martín sobre el particular ante Godoy Cruz, y en un sabroso párrafo pone de relieve cómo entendía la consulta de la “voluntad popular” cuando se trataba de los supremos intereses de la causa americana: dice San Martín que Manuel Molina le ha transmitido la opinión de Godoy Cruz referente a que convendría consultar la voluntad popular por un Cabildo Abierto, pero que a él le parecía mejor “citar a su casa [de Molina] por esquelas de particular convite a aquellos sujetos de consejo”. Y entonces anota: “En efecto, así se verificó, y entre los citados fue el Dr. Vera; éste echó el resto de su erudición, en

(17) Vide RAVIGNANI, Emilio, *Asambleas constituyentes argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la nación. Fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas en cumplimiento de la ley 11857 por [...]*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, tomo primero (1813-1833), 1937; sesión secreta del día 6 de julio de 1816, pp. 481-482.

(18) 1816, julio 22, Córdoba. San Martín a Godoy Cruz (*Documentos para la historia del Libertador General San Martín* (cit.), t. IV, p. 13-14). Estimamos que este documento tiene singular importancia en cuanto se refiere al presente ensayo.

opinión contraria, y no obstante que la masa general estaba por la afirmativa de las razones de Ud., suscribieron. Esto puede servir a Ud. de régimen para obrar sin traba alguna, en el supuesto de que Uds. todos tendrían más presente los intereses del pueblo, despreciando ciertas teorías que sólo pueden verificarse en pueblo de otra contextura bien diferente al nuestro" (19). Sin duda alguna, San Martín se sintió defraudado por esta actitud de los mendocinos "de consejo", que se sumaban así al coro de las voces contrarias al proyecto de Belgrano, y lamentó no usar "medios violentos" contra los "abogados" y su "erudición"...

El apoyo prestado por San Martín al plan del Inca indica consecuencia puntual con lo dicho a Godoy Cruz en mayo de 1816. Porque este proyecto no estaba limitado al Río de la Plata. Piccirilli (20) ha señalado acertadamente que no era una "ocurrencia exótica", sino que ya la había propuesto Miranda en 1790, retocándola en el proyecto de Constitución de 1801. Y este mismo autor (21) —que ahora tacha de *sofista* a quien sostiene idéntica tesis continental— reproduce los siguientes párrafos de Jean Adam Graaner, observador suco al servicio de Bernadotte, referidos a la celebración del 9 de julio de 1816 en Tucumán, que presencié: "Un pueblo innumerable concurrió en estos días a las inmensas llanuras de San Miguel. Más de cinco mil milicianos de la provincia se presentaron a caballo, armados de lanza, sable y algunos con fusiles: todos con las armas originarias del país, lazos y boleadoras [...] Todo se desarrolló con un orden y una disciplina que no me esperaba. Después que el gobernador de la provincia dio por terminada la ceremonia, el general Belgrano tomó la palabra y arengó al pueblo con mucha vehemencia prometiéndole el establecimiento de un gran imperio en la América meridional, gobernado por los descendientes (que

(19) MITRE, B., *op. cit.*, t. V, ap. 15 al cap. XII y ss., p. 267 (*Hist. San Martín*).

(20) PICCIRILLI, R., *op. cit.*, p. 250.

(21) *Ibidem*, p. 249.

todavía existen en el Cuzco), de la familia imperial de los Incas". Y a título de comentario, sigue Graaner: "Los indios están como electrizados con este nuevo proyecto y se juntan en grupos bajo la bandera del sol (22). Están armándose y se cree que pronto se formará un ejército en el Alto Perú de Quito a Potosí, Lima y Cuzco. Doña Inés [sic por Juana] Azurdui y Padilla, una hermosa señora de veintiséis años, que manda un grupo de mil cuotrocientos indios en la comarca de Chuquisaca, ganó el mes pasado una victoria sobre los realistas, tomando una bandera y cuatrocientos prisioneros [...]". Esto prueba radicalmente que el proyecto de maras, tan criticado por los "abogados", no fue sólo un asunto de gabinete por más secretas que hayan sido las sesiones en que se trató: Belgrano lo hizo público actuando oficialmente, y el entusiasmo del populacho fue enorme. En este sentido, Belgrano fue mucho más político que San Martín respecto de la consulta popular...

Con lo dicho, un polemista profesional daría por satisfecha la impugnación formulada por Mendoza, pues quedaría probado que, al menos en esta oportunidad, San Martín adhirió entusiasmado al "admirable" proyecto de Belgrano sobre una monarquía incaica para la América meridional. Pero aquí no se trata de "ganar" ni de "perder", sino de indagar y de re-crear. La duda planteada por el prudente académico venezolano exige señalar la consecuencia o la inconsecuencia de San Martín respecto de estos afanes de unidad americana, y eso nos proponemos hacer. Por ahora, queda firme que en 1816 San Martín creía, no más, en la necesidad de completar la obra político-militar de la independencia con el establecimiento de una monarquía para las Provincias

(22) El dato resulta de interés para indagar los orígenes del sol radiante que ostenta la bandera de Belgrano. Conviene advertir que es un sol 'radiante', un sol pleno, y no un sol naciente como el del escudo aprobado por la Asamblea del año XIII. Todo hace suponer que "la bandera del sol" no es otra que la celeste y blanca ornada con el símbolo incaico; si así fuera, nuestra bandera nacional conservaría los atributos del Imperio del Sol...

Unidas en la América del Sur. En esta convicción lo acompañaban por entonces Belgrano, Pueyrredón, Godoy Cruz, muchas otras "personas de consejo" y un buen sector popular. Esto, por otra parte, ni siquiera era novedoso, ya que entroncaba perfectamente con los primeros proyectos de independencia americana, y en algún momento resultó grato a Inglaterra (23).

4. LAS PROVINCIAS UNIDAS Y CHILE

Es importante señalar que en 1816, precisamente en los días en que manifestaba su entusiasmo por el "admirable" Plan del Inca, San Martín discutía en Córdoba con Pueyrredón los fundamentos del plan continental a través de los Andes, pues la *Memoria* de Tomás Guido convenció al Director de la inutilidad de insistir con expediciones sobre el Alto Perú y la consiguiente ventaja de abrir el frente occidental. Y en enero de 1817 salía de Mendoza el formidable ejército de las Provincias Unidas en Sud América que, al mando de San Martín, debía "romper las cadenas ensangrentadas" que ligaban a los "compatriotas" chilenos al "carro infame de los tiranos" (24). Un mes más tarde, el 12 de febrero, la batalla de Chacabuco restauraba en Chile las glorias de la Patria Vieja.

Conforme a las instrucciones precisas impartidas por el Director Pueyrredón, San Martín no aceptó el mando político en Chile, e impuso la designación de Bernardo O'Higgins, caudillo del partido de los "jarraines" (25). El bravo chileno,

(23) Cf. ROBERTSON, WILLIAM SPENCE, *La vida de Miranda*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia (II° Congreso Internacional de Historia de América), tomo VI, 1938, p. 102.

(24) 1816, octubre, Mendoza. Bando de San Martín "A los chilenos, amigos y compatriotas" (GALVÁN MORENO, C., *Bandos y proclamas del general San Martín*, Buenos Aires, Claridad, 1947, p. 120.

(25) 1817, enero 17, Buenos Aires. Modificación a las Instrucciones dadas a San Martín, reservadísimo (MITRE, B., *op. cit.*, apéndice N° 16 al cap. XIII, § VII de la *Historia de San Martín*, t. V, p. 299/300).

que también participaba de los proyectos de unidad, gobernó a lo largo de un año en la ambigua situación de Director provisional de un país ocupado por fuerzas aliadas, cuya independencia de hecho no había sido declarada formalmente, por la sencilla razón de que la ocupación de Chile llevaba implícito el proyecto de que ese país integrara las Provincias Unidas en la América del Sur mediante “una alianza constitucional” con las provincias de aquende la Cordillera, como paso en firme hacia la unidad continental (26). Todo había sido previsto por el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas, en las celebérrimas Instrucciones reservadas de Pueyrredón a San Martín. Y el examen de tales Instrucciones — tantas veces citadas aunque, al parecer, poco leídas— resulta valiosísimo como prueba categórica del propósito continental insito en la declaración de independencia del 9 de julio de 1816, y como incontrastable demostración de que la campaña sobre Chile llevaba implícito el proyecto de organización política continental. Por otra parte, concurren a confirmar el sentido continental de la declaración de San Martín a Godoy

(26) 1816, diciembre 21, Buenos Aires. *Instrucciones reservadas que deberá observar el Capitán Gral. del Ejército de los Andes Dn. José de San Martín en las operaciones de la campaña destinada a la reconquista de Chile (Ibidem, pp. 285-299)*. Los apartados 14 y 15 del “Ramo Político y Gubernativo”, dicen: “14. Aunque, como va prevenido, el general no haya de entrometerse por los medios de la coacción o del terror, en el establecimiento del gobierno supremo permanente del país, procurará hacer valer su influjo y persuasión, para que envíe Chile su diputado al Congreso general de las provincias unidas, a fin de que se constituya una forma de gobierno general, que de toda la América unida en identidad de causas, intereses y objeto, constituya una sola nación; pero sobre todo se esforzará para que se esablezca un gobierno análogo al que entonces hubiese constituido nuestro congreso, procurando conseguir que, sea cual fuese la forma que aquel país adoptase, incluya una alianza constitucional con nuestras provincias. 15. Se convendrá en un tratado de recíproco comercio, paz unión y mutua alianza ofensiva y defensiva; para cuya celebración se remitirán oportunamente por separado las instrucciones necesarias” [pp. 296-297]. Quien lea estas *Instrucciones*, se asombrará hasta lo inconcebible cuando sepa que la Academia Sanmartiniana de Buenos Aires, por propia resolución, niega categóricamente que en algún momento se haya pensado en esferas oficiales formar de toda la América unida una sola nación. O tales académicos desconocen los documentos básicos de la campaña de los Andes, o, en el afán de rebatir lo irrefutable, obran de mala fe.

Cruz, referente a que “los americanos o provincias unidas no han tenido otro objeto en su revolución que la emancipación del mando de fierro español, y pertenecer a una nación”.

Pero mientras San Martín se aprestaba a marchar sobre Chile, en Buenos Aires se tejían las más intrincadas redes en torno de la política con el Brasil. Precisamente el 12 de febrero, mientras la victoria besaba la Cuesta de Chacabuco, el Gobierno directorial mandaba en Buenos Aires apresar a todos los dirigentes “del partido antiportugués”, embarcándolos rumbo a Martín García para luego desterrarlos a los Estados Unidos (27). San Martín estaba muy lejos de hacer componendas con la Corte de Río de Janeiro, y sospechaba con buen juicio que el gabinete directorial procedía solapadamente. Tanto es así que cuando Staples informa a su gobierno sobre el arribo de San Martín a Buenos Aires después de Chacabuco, apunta: “Con respecto a los asuntos portugueses no puedo decir hasta dónde es posible que él [San Martín] intervenga en la actualidad. Sin embargo, él me ha declarado, que está resuelto a oponerse a cualquier medida que pueda llevarlos a conseguir un punto de apoyo con estas provincias y me ha expresado su sospecha de que los que están ahora en el poder aquí, alientan secretamente tal esperanza. Su conducta en público está extremadamente vigilada; es por lo tanto probable que, viendo la gran escasez de medios que hay aquí y la necesidad de su inmediato regreso a Chile, su parte en este asunto será mucho menos activa que lo que de otro modo hubiese sido” (28).

San Martín, por tanto, no puede confiar ya en el gobierno de Buenos Aires como había confiado en 1816, cuando aceptó la suprema misión americana asumiendo la res-

(27) Informe de William Bowles al Secretario del Almirantazgo J. W. Croker, secreto N° 24, Buenos Aires, marzo 1° de 1817, en PICCIRILLI, R., *op. cit.*, apéndice documental, pp. 414-418; ver también p. 203.

(28) Informe de R. Staples a W. Hamilton, Buenos Aires, 11 de abril de 1817, secreto, en PICCIRILLI, R., *op. cit.*, apéndice documental, pp. 425-426; ver también p. 205.

ponsabilidad de la campaña sobre Chile. Mas, por lo mismo que sus preocupaciones no terminan, en el límite geográfico del viejo virreinato rioplatense, prefiere ocuparse de lleno en sus asuntos, esenciales para la suerte de América, y dejar para otra oportunidad las intrigas palaciegas. A fin de cuentas, la suerte de la Banda Oriental no es problema que afecta radicalmente al objetivo de la revolución emancipadora: en 1814, como jefe del Ejército del Norte, dio San Martín su más amplio apoyo a la campaña sobre Montevideo, porque mientras los españoles mantuvieran en su poder ese puerto pondrían en peligro la emancipación de esta parte de América Meridional, bloqueando el Río de la Plata. Pero ahora no se trata de los españoles, cuyo "mando de fierro" había que cortar definitivamente, sino de los portugueses que siguen disputando diplomáticamente el secular pleito. La vieja disputa no angustia a San Martín, pues descarta absolutamente la posibilidad de "que nos volvamos portugueses" (29).

El problema que interesa a San Martín no está ahora en la Banda Oriental, sino en Perú. Su meta es acabar con los "maturrangos" que retienen Concepción, para marchar en seguida sobre Lima, pues está decidido, según declara al Comodoro Bowles, a hacer cuanto esté a sus alcances "para la terminación de una guerra desastrosa, y exterminación del poder español en esta América" (30). "Mister" Staples, agente británico de perspicaz penetración, señala la importancia de los propósitos perseguidos por San Martín en su informe del 11 de abril a Hamilton (*vide* nota 28): "La posibilidad de someter al Perú es de gran importancia en el estado actual de las cosas en este país; mucho puede esperarse del celo y talento de San Martín".

Así se entiende que San Martín, cuando puso pie firme

(29) Informe de W. Bowles a J. W. Croker, Buenos Aires, mayo 24 de 1817, muy reservado N° 38, en PICCIRILLI, R., *op. cit.*, apéndice documental, pp. 430-432; ver también p. 209.

(30) 1817, abril 17, Buenos Aires. San Martín a Bowles (PICCIRILLI, R., *op. cit.*, apéndice documental, p. 427.

en Chile, se alejara de las instrucciones directoriales y empezara a obrar por su cuenta, de acuerdo con O'Higgins, malgrado los disgustos que tal proceder causaba a Pueyrredón: "Demuestra [San Martín] —apunta Staples— el deseo de emplear tantos oficiales extranjeros como pueda; y aunque actúa bajo la autoridad de este gobierno [de Buenos Aires], es visible que considera a Chile completamente separado de él, sobre cuyo particular, he observado al Director Pueyrredón hablar muy deficientemente". También Bowles, en su informe "muy reservado" del 24 de mayo (*vide* nota 29), insistía sobre el particular: "Resulta claro, aunque él [San Martín] no llegó tan lejos como para decirlo en términos expresos, que considera poseer un completo ascendiente en Chile y es tan independiente de este gobierno como para tomar sus propias medidas en todos los asuntos importantes, sin consultarlo. Durante su estada aquí [en Buenos Aires] esto fue suficientemente claro por su conducta y dio a entender a los que gozan de su confianza, que Chile en el futuro deberá ser tratado como Estado separado, sobre el cual estas provincias no podrán invocar ninguna autoridad, pese a cualquier grado de unidad que actualmente tengan sus intereses". Y como San Martín había planteado al cónsul Staples un plan político que se proponía llevar a cabo con O'Higgins, agrega Bowles: "Me pareció necesario establecer esto tanto como para explicar su osadía al formular por separado un pedido de tan importante naturaleza, cuya substancia es solicitar en su propio resguardo y en el del Director de Chile [O'Higgins] una insinuación de los deseos del Gobierno de Su Majestad y sujeciones para su futura conducta en la medida que pueda considerarse apropiado, declarando al mismo tiempo su propia buena voluntad y la de sus colegas para atender a las recomendaciones que pueda recibir".

Al cabo de estas informaciones, cualquiera pensará que San Martín ha tirado por la borda sus proyectos de unidad americana; pero no conviene apresurarse. La meta de San Martín es el Perú, foco del poderío realista en Sudamérica.

El gobierno de Buenos Aires, olvidando que su jefe ostenta el título de "Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América", y malgrado los propósitos emergentes de las *Instrucciones* dadas a San Martín, se diluye en tramitaciones diplomáticas con la Corte portuguesa, cuya médula exuda pequeños intereses de partido y odiosas rivalidades hacia Artigas y los caudillos litoraleños. Con O'Higgins, en cambio, San Martín se entiende maravillosamente; poco a poco va formando un ejército respetable y supliendo la "falta de jefes militares" mediante la contratación de inactivos oficiales europeos; ha puesto término a las disidencias promovidas por el partido "carrerista", y ha forzado a los españoles a refugiarse en Talcahuano, de donde piensa expulsarlos a breve plazo. Si espera la acción del gobierno de Buenos Aires, fracasarán sus más dorados proyectos de libertar el Perú; él no puede quedar atado de manos, y por el momento, al menos, conviene "congelar" a Buenos Aires. Pero en Chile su ascendiente es enorme, y puede recomenzar lo hecho, aunque para ello se vea precisado a modificar parcialmente su primitivo programa, pergeñando nuevos planes que espera serán bien recibidos por la Reina de los Mares. Para ello se vale de su ascendiente, y va soltando los lazos que unen a Chile con Buenos Aires; a fin de cuentas, las *Instrucciones* establecían que, en la imposibilidad de lograr la unidad política integral, podía virarse hacia una forma confederal mediante pactos adecuados (*vide* nota 26). Y en la primera oportunidad propicia, Chile se separará formalmente de las Provincias Unidas, declarando solemnemente su independencia: ello ocurre cuando se cumple el primer aniversario de la batalla de Chacabuco (12 de febrero de 1818).

5. AMERICA, LA SANTA ALIANZA E INGLATERRA

Entretanto, seguían actuando en Europa Comisionados americanos en pos de un monarca. Piccirilli ha mostrado cómo

fracasaron tales gestiones, tanto por falta de instrucciones precisas de los respectivos gobiernos, cuanto por desavenencias entre los Comisionados ⁽³¹⁾. Todo indicaba la necesidad de dar un vuelco; y San Martín consideraba que ese vuelco no debía orientarse hacia Portugal, que menospreciaba, ni hacia Rusia, ni hacia algún Borbón, como se pensaba alternativamente en los círculos del gabinete porteño. En este sentido, San Martín es bien concreto, según expresa Bowles (*vide* nota 29): “El señor Staples no logró descubrir si es que tiene un plan determinado para la liquidación del presente estado de los asuntos. Sus argumentos [de San Martín] estaban todos en favor de un gobierno monárquico, como única forma apropiada para estos países, pero se mostró opuesto a cualquier arreglo mediante el cual se llegare a introducir una rama de la casa de Borbón. Al ser firmemente presionado sobre el tema de la conexión portuguesa, muy categórica y explícitamente se declaró en contra de ella *bajo las presentes circunstancias y perspectivas de mejoramiento del País* [sic] y agregó, «usted no debe sentir la menor aprensión en cuanto a que nos volvamos portugueses; tenga cuidado de que no formemos conexión con Rusia». Agrega Bowles que San Martín le informó también sobre cierto ofrecimiento de los Carrera a los Estados Unidos, que el suspicaz oficial británico interpretó sutilmente como un alarde tendiente a despertar la rivalidad británica, y vuelve luego al problema anterior: “Con referencia a lo primero, yo creo que si existe un plan determinado entre las personas que se encuentran aquí en el poder, será el de invitar a venir a este País una rama joven de alguna de las Casas Reales de Europa; y es claro que a medida que transcurre el tiempo en el presente estado de inveterada hostilidad, disminuyen las esperanzas que España pueda sustentar de establecer a un Infante de Castilla en estas Provincias para el caso de que la reconquista del territorio como colonias comience a parecerles al fin como imposible”. Finalmente, aclara que

(31) *Vide* PICCIRILLI, R., *op. cit.*, cap. III, § 8.

envía ese despacho por separado y en calidad de confidencial, porque “el General San Martín requirió seriamente la más absoluta reserva en cuanto a estas comunicaciones y particularmente pidió, que nada sea confiado al papel, en todo lo que pueda comprometerlo”. Afortunadamente Bowles lo confió, no más, al papel, y hoy su informe concurre a desvelar el pensamiento político de San Martín en esta época. Porque ha de advertirse que el sigiloso general no decía más de lo conveniente, al extremo de que Staples no pudo descubrir cabalmente sus planes.

Sin embargo, San Martín tenía un plan, aunque todavía quizá no enteramente elaborado. Entendía que el vuelco debía darse hacia Inglaterra. Interesada ésta formalmente en el comercio americano como “nación más favorecida”, su poderosa escuadra sería el más eficiente seguro contra las ilusiones reivindicatorias de España y las eventuales tentaciones restauradoras o colonizadoras de la Santa Alianza. Por eso mismo, buscaba una solución que conciliara buenamente los intereses británicos con los de las potencias aliadas, siempre bajo el régimen monárquico y procurando salvar de alguna forma la unidad americana. O’Higgins participaba plenamente de estos mismos proyectos, y el 20 de noviembre de 1817 cursó al Príncipe Regente de Gran Bretaña un extenso memorial en donde destacaba las ventajas mutuas que representaría la “augusta mediación” del Príncipe en favor de la “recuperación de los derechos” de Chile; y este memorial fue remitido a Castlereagh por San Martín, con una nota avalatoria ⁽³²⁾. Dado este paso decisivo, ya podía entrarse en materia más concretamente; Chile había abierto el fuego bajo su exclusiva responsabilidad, pues ya hasta el Director Pueyrredón, en

⁽³²⁾ 1817, noviembre 20, Cuartel General en Concepción. O’Higgins al Príncipe Regente de Gran Bretaña, en PICCIRILLI, R., *op. cit.*, apéndice documental, p. 437-438; ver también p. 214-215. El Memorial también en WEBSTER, C. R., *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina. 1812-1830. Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office. Compilados por [...]*, Buenos Aires, Kraft, 1944, vol. I, pp. 765-767.

conversación confidencial con el Comodoro Bowles, había declarado sin ambages que “la unión de Chile y Buenos Aires bajo un solo gobierno no estaría de acuerdo con sus intereses y no sería adaptable a los caracteres de sus diferentes habitantes” (33). No importaba esencialmente, pues, que en Buenos Aires se pusieran eventualmente reparos para acompañar a San Martín y O’Higgins en estas gestiones, debido a que Pueyrredón continuaba “enredado todavía en el laberinto de su intriga con la Corte del Brasil” (34).

Y San Martín entró en materia aprovechando su amistad con Bowles, a quien esbozó, en conversaciones privadas, la médula del plan monárquico que venía elaborando. Esta parte del informe secreto de Bowles a Croker, presentada por Piccirilli, no tiene desperdicio. Luego de diversas consideraciones generales sobre las ideas y realizaciones de San Martín, apunta: “La declaración siguiente, que contiene lo substancial de sus sentimientos según lo manifestó en diversas ocasiones, está copiada casi a la letra de notas hechas en el momento y que he leído a él después, y he preferido transcribirlas en su forma presente, antes de correr el riesgo de de-

(33) Informe de Staples a W. Hamilton, Buenos Aires, 16 de agosto de 1817, secreto, en PICCIRILLI, R., *op. cit.*, anexo documental, pp. 434-435 [435].

(34) Informe de W. Bowles a J. W. Croker, A bordo de la nave de Su Majestad, ‘Anphion’, en alta mar, febrero 14 de 1818. PICCIRILLI, R., *op. cit.*, anexo documental, pp. 441-445. Es el informe “absolutamente secreto N° 59”. Dice el primer párrafo: “Sus señorías habrán sido informadas por una comunicación que dirigí al Capitán Sharpe a principios de noviembre, de que el General San Martín intentaba proponer al Director de Buenos Aires una tramitación general de todas estas provincias a su Alteza Real el Príncipe Regente para la mediación de Gran Bretaña en su favor, y si alguna contrariedad se mostraba en Buenos Aires para acceder a esta proposición, Chile procedería entonces por separado para tomar medidas que se juzgaran convenientes”. Infiere luego que Buenos Aires rechazó la propuesta, y más adelante dice: “Pueyrredón, enredado todavía en el laberinto de su intriga con la corte del Brasil, no se aventura en ninguna medida que allá pueda ofender y provocar revelaciones que deberán ser fatales para su propio poder; mientras que San Martín, que carece de aprehensiones de este género, no vacila en aconsejar esos formales requerimientos de los buenos oficios del Gobierno de Su Majestad que, a decir verdad, siempre ha recomendado con empeño”.

bilitar su exactitud con correcciones y arreglos” (35). A mérito de lo dicho, lo que sigue es una *quasi* transcripción de expresiones de San Martín: “Está firmemente resuelto como siempre a oponerse a toda conexión con España, y destaca con frecuencia que a causa de la inveterada forma con que en este país ha sido llevada la guerra revolucionaria, ha asumido ahora el carácter de una personal hostilidad entre eriollos y españoles, y un príncipe de esta última nación, así venga solo o acompañado, no puede nunca ser recibido aquí sino a la luz de sospechas, y como un objeto de disgusto. Tal arreglo comportaría en consecuencia los elementos de una nueva revolución o infortunio. Está, sin embargo, decididamente a favor de un gobierno monárquico, como el único adecuado al estado de la sociedad en este país, así como al genio y disposición de sus habitantes; y un día, mientras hablaba al respecto, emitió la idea de dividir la América del Sur entre las principales potencias europeas, formando tal número de reinos, que se pudiera proveer con ellos a un príncipe de cada casa real, y por tal medio satisfacer a todas las partes y preñir las rivalidades y celos que de otro modo pudieran producir oposición y dificultades. España podría quedarse con México; las otras potencias con los diferentes virreynatos, de acuerdo con las divisiones existentes, etc., y para conciliar a la Corte de Madrid con los sacrificios que tan enormes parecen, sugería la practicabilidad de indemnizaciones pecuniarías y comerciales por parte de las colonias así liberadas. El gran peligro que aquí se ha de enfrentar al presente, es el de las disenciones internas que aun el peligro actual apenas puede reprimir, y que el éxito probablemente acrecentará. El país será así hecho pedazos por las contiendas civiles, y por sus excesos y desórdenes ha de peligrar la general tranquilidad. Solamente la moderada y amigable intervención de alguna potencia amiga puede terminar con las convulsiones presentes y prevenir otras nuevas y más serias; y los que en

(35) *Ibidem*.

este momento detentan aquí la autoridad principal se consideran a sí mismos tan fuertes y tan complemente adueñados de la confianza general, como para emprender la adopción de cualquier plan practicable que tenga por base la independencia y excluya la rama española de la Casa de Borbón”.

“Urgía él —dice Bowles en el párrafo siguiente—, con mucha fuerza y repetidamente, los males que tienen que resultar de permitir que continúe el presente estado de cosas. El gobierno existente, sostenido meramente por la opinión pública, se ha visto obligado en muchas circunstancias a adoptar medidas perjudiciales para el bien general, en interés de la popularidad y para conciliar. Las clases más bajas han obtenido así una preponderancia indebida, y están empezando a manifestar una disposición revolucionaria peligrosa en cualquier país pero más particularmente en éste donde la falta de educación y de información general se siente con tanta fuerza. Cuanto más se prolongue este estado de los negocios, tanto más dificultoso vendrá a ser el corregirlo, y las consecuencias pueden llegar a ser todavía más fatales conforme las armas revolucionarias se extiendan a otros países —a Lima, por ejemplo—, en donde la porción no ilustrada de la comunidad es tan numerosa (particularmente los esclavos y los indios) y al mismo tiempo tan formidable”.

Esta extensa y elocuente comunicación de Bowles señala bien, pues, el pensamiento de San Martín, sustentado en afanes de neto corte americanista. Cuando se habla allí “del país”, “este país”, “aquí”, etc. (recuérdese que Bowles se halla en Alta Mar, y que su residencia habitual es Buenos Aires), no se hace referencia específica a Chile ni al Río de la Plata, sino a América Hispana: y téngase también presente que en febrero de 1818 sólo el Río de la Plata y Chile estaban en poder de “las armas revolucionarias”, que ahora proyectaban extenderse “a otros países —a Lima, por ejemplo”. Y en “este país”, vale decir en Hispanoamérica, no puede ensayarse ninguna solución que huela a Borbón; sólo en México, en donde la revolución iniciada por Hidalgo ha tenido tan

poca fortuna, puede pretenderse, a título compensatorio, la coronación de un príncipe español, cosa que, por otra parte, era grata a Inglaterra ⁽³⁶⁾.

Como ya se ha visto, a esta altura no parece viable el "admirable" proyecto de establecer una inmensa monarquía para toda la América meridional: ninguna potencia europea, por otra parte, se ha atrevido aún, pese a las gestiones de los Comisionados, a asumir ante la Alianza la responsabilidad de apoyar 'su' candidato en América. Además, en Buenos Aires las intrigas de gabinete no permiten adoptar una definición categórica. Cinco virreinos y cuatro capitanías generales (incluyendo Cuba) son tentadores cebos para que las Casas reinantes en Europa procuren extender al Nuevo Mundo sus hegemonías dinásticas, acallando las protestas de la dolidá España; y a ésta no le vendrá mal unas indemnizaciones. Pero por encima de todo es menester que haya alguna forma de fiscalización o regulación que asegure la paz y tranquilidad de estos revoltosos americanos y de aquellos ambiciosos monarcas europeos, ejercitada por la "moderada y amigable intervención de alguna potencia amiga". No se necesita mucha imaginación para concluir que "la potencia amiga" a que se refiere San Martín es Inglaterra; si quedan dudas véase lo que dice en otro párrafo el mismo informante: "Es por esta razón por lo que seriamente solicita [San Martín] alguna comunicación del Gobierno de Su Majestad que pueda guiar su conducta si los eventos de la guerra ponen al Perú del todo en su poder, para estar en condiciones de adoptar de

⁽³⁶⁾El 4 de abril de 1822, desde Madrid, Lionel Hervey dice al Marqués de Londonderry: "Aquí se abriga la tonta esperanza de que eventualmente estaremos obligados a intervenir para evitar que México se ceche en brazos de los Estados Unidos, y aunque siempre he desalentado la idea de cualquier intervención de nuestra parte, y abogado, por el contrario, en favor de la política de enviar un Príncipe español, por concebir semejante medida como más favorable a los intereses de Gran Bretaña y mejor destinada a relevar a mi Gobierno de toda dificultad sobre el asunto del Reconocimiento de la Independencia de ese Imperio, sin embargo, aun se alientan esperanzas de obtener nuestra ayuda en forma de Mediación" (WEBSTER, C. K., *op. cit.*, t. II, pp. 512-513).

una vez los pasos apropiados, y no hallarse en la necesidad de volver sobre los erróneos”.

En cuanto al caso particular de Chile, centro del poderío y la influencia decisiva de San Martín, el sigiloso general de los Andes estima que debe ser el punto clave, y allí debe residir el príncipe británico que, con el apoyo del gabinete de Saint-James, sirva de “moderador amigable”. Al mismo tiempo, hace a Inglaterra el mimísimo ofrecimiento que sus rivales, los Carrera, hicieron oportunamente a los Estados Unidos, con el propósito de ‘tentar’ a la imperialista Albión: “Ulteriormente a esto —sigue Bowles— me informó que el agente del Gobierno de Chile en Londres —Don J. Irisarry [sic]— está facultado para ofrecer las siguientes ventajas y concesiones si Gran Bretaña quiere favorecer la causa de la independencia: 1º la cesión de la isla Chiloé y el puerto de Valdivia, y 2º la reducción del 10 al 15% sobre las importaciones y del 4 sobre las exportaciones, para todos los barcos británicos, por treinta años. Que estas preferencias habrán de ser en proporción a la ayuda prestada, pero que si un príncipe de la Familia Real de Gran Bretaña aceptara el trono de Chile, sería recibido aquí sin otra condición que el establecimiento de una monarquía constitucional”.

6. MONARQUIA Y CONFEDERACION

A lo largo de este año de 1818 el panorama americano sufriría un cambio favorable para los planes de San Martín. El 5 de abril quedaba sepultada en Chile la resistencia realista tras la victoria de Maypu, mientras Bolívar triunfaba en los valles de Aragua. Uno y otro, tras el éxito, se esfuerzan por asir la meta común: dar la libertad al Perú, ese foco insufrible del poderío español. Pero uno y otro estiman, también, que los esfuerzos mancomunados de América no pueden diluirse luego en dispersivos localismos. La acción común ha impuesto ya respeto a la Europa soberbia; en Aix-la-Chapelle

fracasaron rotundamente las esperanzas españolas de que los Aliados intervinieran en América, porque advirtieron que las recientes victorias señalaban que los insurgentes americanos eran hueso duro de roer.

La idea de unidad americana tuvo nuevamente sólidos basamentos ante al apertura de estas posibilidades. Allá en los valles de Aragua, preso por la fiebre, Bolívar planea en su inspirado delirio de liberación de Nueva Granada y Venezuela para constituir la soñada Colombia y marchar victorioso a libertar el Perú. Ese mismo Perú es también la meta de San Martín, hacia la cual vuela todos sus esfuerzos tratando de organizar el ejército libertador y de conseguir las naves para transportarlo.

Gran Bretaña guarda silencio sobre los proyectos de monarquías americanas, fiel a sus propósitos de no apurar su intervención para evitar conflictos con las potencias europeas. Pero hacia fines de septiembre el gabinete directorial de Buenos Aires parece reconciliarse con la antigua idea de unidad bajo el régimen monárquico, aunque sigue adelante con sus tuertas e intrigantes tentativas ante la Corte lusitana. Se perfila la conjunta misión chileno-argentina confiada a José de Irisarri y Valentín Gómez⁽³⁷⁾; y esta emergencia, conforme le advierte Pueyrredón el 24 de septiembre, exigía un compás de espera a los proyectos militares de San Martín, centrados sobre Lima⁽³⁸⁾. Pero San Martín estaba ya escamado respecto de las inconsecuentes actitudes directoriales; sabía bien que la misión confiada a Irisarri por Chile era firme, pero desconfiaba de que el gobierno porteño mantuviera por mucho tiempo sus eventuales instrucciones a Gómez. Cumplírase o no a satisfacción la encomienda conjunta, él llevaría adelante su gestión libertadora. Pero advertía que ahora perfilábase la posibilidad de propiciar concretamente la firme

⁽³⁷⁾ Cf. PICCIRILLI, R., *op. cit.*, p. 225-226.

⁽³⁸⁾ 1818, septiembre 24, Buenos Aires. Juan Martín de Pueyrredón a San Martín (MITRE, B., *op. cit.*, apéndice N° 17 al cap. XII y ss. de la *Historia de San Martín*, vol. V, p. 368-369).

alianza confederal chileno-argentina, en la que el País de los Incas entraría también bajo la tutela del ejército liberador. Y a despecho de lo que pensara Pueyrredón, el 13 de noviembre, desde su Cuartel General en Santiago, lanzó San Martín su elocuente proclama “a los limeños y habitantes de todo el Perú”, en la que auspicia la unión confederal de los tres Estados (39): “La unión de los tres Estados independientes —dice en ella— acabara de inspirar a la España el sentimiento de su impotencia, y a los demás poderes el de la estimación y del respeto. Afianzados los primeros pasos de vuestra existencia política, un Congreso central compuesto de los representantes de los tres Estados dará a su respectiva organización una nueva estabilidad; y la Constitución de cada uno, así como su alianza y federación perpetua, se establecerán en medio de las luces, de la concordia y de la esperanza universal”. Y queriendo mostrar la estupenda magnitud del movimiento emancipador americano, agrega: “Los anales del mundo no recuerdan revolución más santa en su fin, más necesaria a los hombres, ni más augusta por la reunión de tantas voluntades y brazos”.

Parece indudable que en noviembre de 1818, San Martín sigue férreamente asido a su declaración de 1816 (*vide* nota 14): “Los americanos, o provincias unidas, no han tenido otro objeto en su revolución que el de emanciparse del mando de fierro español, y pertenecer a una nación”.

Esta proclama de San Martín a los peruanos, ponderando los beneficios de la unidad, es prácticamente contemporánea de la formación de Colombia: los dos caudillos del americanismo procuran arbitrios similares para llevar adelante el mismo plan general de la insurrección americana, pergeñado en sus líneas básicas por los precursores que en Londres habían conspirado bajo la tolerante protección del gabinete de Saint-James. Cuatro años más tarde, Perú y Colombia lleva-

(39) *Documentos del Archivo de San Martín* (ed. Museo Mitre, 1912-14), t. XI, p. 197-198.

rán a la práctica los postulados americanistas de Bolívar y San Martín (ver § 14).

Conforme a cuanto venimos anotando, la proclama de San Martín “a los limeños y habitantes de todo el Perú” no se opone, de ninguna manera, ni al proyecto originario de una gran monarquía sudamericana, ni al proyecto esbozado a Bowles sobre varias monarquías americanas a cargo de sendos príncipes de las Casas europeas. En el momento, están en juego dos alternativas: por una parte, su gestión oficiosa ante Gran Bretaña, vía Bowles, avalada oficialmente por la presentación ante Castlereagh; por otra, el eventual éxito de la misión conjunta Gómez-Irisarri. Si se da la primera, la unión confederal sería organizada entre los tres príncipes; si la segunda, tal vez un príncipe encarnara la unidad confederal de tres Estados con sendas Constituciones. En el fondo de la cuestión sigue en pie la idea “admirable” de Belgrano sobre “el establecimiento de un gran imperio en la América meridional”; que fuera un Inca, un príncipe cualquiera o varios príncipes coaligados por un pacto confederal, es problema de forma, de conveniencia o de oportunidad, pero no de fondo. Insistimos: en la médula, sigue en pie, para San Martín, el principio expresado en 1816 a Godoy Cruz. En su última proclama San Martín esboza, quizá por primera vez de manera concreta, algo así como una alianza multilateral; más tarde será la idea predominante, luego de retomar provisionalmente el proyecto prístino (ver § 8). Sigue coherente el pensamiento rector de San Martín, en cuanto a dar forma positiva a la unidad monárquico-continental.

7. DE RANCAGUA A MIRAFLORES

El año 1819 es el de la gran ofensiva septentrional. La victoria de Boyacá (7 de agosto) liberó definitivamente a Nueva Granada, y posibilitó a Bolívar la realización de su dorado sueño de constituir la República de Colombia (17 de

diciembre). Entre tanto, San Martín se debatía en la inacción militar. Los últimos restos realistas de Chile fueron destruidos sobre el Bío-Bío (19 de enero), mientras la frontera altoperuana se aseguraba plenamente por la decidida acción de Güemes. Pero, como había previsto San Martín, la seguridad exterior permitió la exaltación de las rivalidades interiores, azuzadas por la incompetencia del gobierno directorial; la Constitución unitaria promulgada por el Congreso no satisfizo a nadie, y la crisis interna estalló. Chile, agotados sus fondos, no podía dar más para la campaña del Perú; Buenos Aires, ahogado por conflictos, nada quería saber de sacrificios imposibles para llevar a cabo una campaña que por el momento no le urgía. Y San Martín desplegó entonces, con su habitual sigilo, una sutil y peligrosa actividad político-militar, firme en su propósito de llevar adelante la campaña americana; los artificiosos pasos y repasos de los Andes con su ejército han sido brillantemente estudiados por Mitre, y no vale la pena insistir ⁽⁴⁰⁾.

El año 1820, trágico en los anales argentinos, es, por el contrario, el definitorio del sigiloso San Martín. Necesitaba disponer libremente del único ejército organizado de las Provincias Unidas, y con admirable y prudente temeridad (valga la paradoja) se negó sistemáticamente a concurrir en auxilio del Gobierno directorial, incurriendo en presumible insubordinación o desacato. Buenos Aires no pudo resistir los embates de los caudillos del Litoral, pues ni siquiera contaba con los auxilios del ejército del Norte, que terminó sublevándose en Arequito (7-8 de enero de 1820); y el régimen de unidad sucumbió, con más pena que gloria, tras la batalla de Cepeda (1º de febrero de 1820), desapareciendo de hecho el Gobierno central, ese mismísimo gobierno al que San Martín había esquivado obediencia y apoyo militar.

⁽⁴⁰⁾ MITRE, B., *op. cit.*, cap. 21 y 23 de la *Hist. de San Martín*, titulados respectivamente 'El repaso de los Andes' y 'La desobediencia de San Martín, 1819-1820'.

Pero entonces, fiel a su postulado supremo, la libertad americana, excitó San Martín un ingenioso arbitrio jurídicamente discutible. Hallábase su ejército en Rancagua (Chile), y a pretexto de que había desaparecido el gobierno que oportunamente le confió el mando militar del Ejército de los Andes, que ostentaba, renunció olímpicamente, invitando al jefe más antiguo a que, en Junta de Oficiales, resolviera lo que convenía hacer. Y es claro que, como esperaba San Martín, la Junta de Oficiales, en reunión el 2 de abril de 1820, declaró solemnemente por voto general, "que la autoridad que recibió el Sr. General para hacer la guerra a los españoles y adelantar la felicidad del país, no ha caducado, ni puede caducar, porque su origen que es la salud del pueblo, es inmutable" (41). De esta manera, San Martín se transformó en *Imperator* de un ejército relativamente pequeño pero maravillosamente organizado, que tenía por mandato supremo libertar a América sin otra autoridad superior a la suya: así lo ungió el voto unánime de los oficiales. Y mientras las provincias argentinas se desangraban en luchas entre bandos rivales, San Martín planeaba con O'Higgins, en Santiago de Chile, la campaña que debía terminar con el último foco de resistencia española de la América del Sur por obra de las

(41) Acta firmada en Rancagua por todos los Jefes y Oficiales del Ejército de los Andes, el 2 de abril de 1820 (MITRE, B., *Op. cit.*, apéndice N° 27 al cap. XXIV de la *Hist. de San Martín*, t. V, p. 592-593). Interesa también destacar el párrafo siguiente: "En esta inteligencia, si por algún accidente o circunstancia inesperada faltase por muerte o enfermedad el actual [jefe], debe seguirle en la sucesión del mando en jefe [el] que continúe en el próximo inmediato grado del mismo ejército de los Andes". Esto es muy importante para confirmar cuanto hemos dicho en nuestro ensayo sobre *La 'Carta de Lafond'* y la *preceptiva historiográfica* respecto a la necesaria sucesoria sucesión de Alvarado, y no de Arenales (*vide* 63-67). San Martín no tenía autoridad para cambiar la resolución de Rancagua, y en su ausencia la sucesión correspondía al jefe más antiguo, que era Alvarado; así, pues, ni siquiera pudo haber pensado en colocar a Arenales al mando de las "*forces argentinas*" como reza la Carta de Lafond. Bueno hubiera sido que los miembros de la Academia Sanmartiniana repasaran un poquito siquiera la obra de Mitre, en vez de lanzar tan solemnes como inocuos anatemas periodísticos, y de dar a publicidad (antedatando la fecha a mayo de 1964) el penoso *Informe* sobre nuestro antedicho trabajo.

armas libertadoras del Ejército Unido, libertador del Perú. Y en la tarde del 20 de agosto de 1820, Valparaíso despedía a estos nuevos Argonautas de la libertad que, al amparo del pabellón de Chile, tenían por objeto “rescatar al Perú de la servidumbre de España, elevarle al rango de una potencia libre y soberana, y concluir por ese medio la grandiosa obra de la independencia continental de Sud-América” (42).

El 8 de septiembre de 1820 desembarcaba San Martín en Paracas con su ejército fuerte de seis mil hombres, iniciando su acción en el Perú. Nuevos aires circulaban en España, y las ideas liberales permitían suponer acercamientos entre los rebeldes americanos y los ‘representativos’ españoles. Una Real Orden del 11 de abril de 1820 mandaba buscar armisticios en América para facilitar el cumplimiento de las previsiones emergentes de la Constitución de 1812, y esto dio pie al armisticio de Santa Ana entre Bolívar y Morillo, e impulsó al otrora realista Iturbide, en México, a levantar el pabellón revolucionario que más tarde lo llevaría al imperio y al patíbulo. También Pezuela, en Perú, inició negociaciones, comisionando ante San Martín al alférez Cueto Escudero, portador de un pliego formal; resultado de esta gestión fue la reunión de Miraflores.

En Miraflores no se llegó a nada positivo; pero, según manifiesta Pezuela al Conde de Casa Flores en oficio del 30 de noviembre, los diputados enviados por San Martín (Tomás Guido y Juan García del Río) dejaron abierta una puerta para próximas negociaciones, pues expresaron la posibilidad de que fuera viable una solución equitativa mediante el establecimiento de un trono americano que podría ocupar un príncipe “de la casa reinante en España” (43). Según esta

(42) 1820, agosto 19, Santiago de Chile. *Instrucciones del Gobierno de Chile al almirante Cochrane*, firmadas por O’Higgins y su ministro Zenteno (en MITRE, B., *op. cit.*, t. III, p. 258 (cap. XXIV, § III, de la *Hist. de San Martín*).

(43) 1820, noviembre 30. El Virrey Pezuela al Conde de Casa-Flores, memorándum secreto agregado a nota reservada de esta fecha (MITRE, B., *op. cit.*, t. III pp. 271-273; cap. XXVI, § VII de la *Hist. de S. Martín*).

información, no varía el principio sanmartiniano esencial de la monarquía americana; y si causa extrañeza la insinuación de que se coronara eventualmente un infante español, conviene atender a que, por una parte, estaba más o menos aplacado el odio anti-hispanista por el triunfo de los liberales, y por otra que tal insinuación podría ser un mero 'tanteo' para futuras tratativas según las cuales el "príncipe de la Casa reinante en España" podría resultar un colateral no Borbón. Además, es bueno tener en cuenta que Inglaterra propiciaba una solución semejante para México (*vide* nota 36).

De cualquier manera, queda siempre que San Martín seguía firme, hacia octubre de 1820, en su idea de unificar América Hispana bajo el régimen monárquico, sea mediante príncipes 'supervisados' por Gran Bretaña, como insinuó a Bowles, sea a través de pactos confederales entre príncipes, como surge de la proclama de 1818, sea con la idea primigenia, ahora apuntalada, de establecer una monarquía hispanoamericana.

8. PUNCHAUCA

Tras Miraflores se produjo la escisión entre las fuerzas del Rey, y Pezuela fue depuesto el 29 de enero de 1821 mediante un motín en los cuarteles de Aznapuquio, promovido por dieciocho jefes liberales. Desde entonces, la responsabilidad del virreinato peruano recayó en La Serna. Y antes de cumplirse dos meses de su gobierno, el 24 de marzo, arribó al Perú el Comisionado regio Manuel Abreu, quien realizó importantes gestiones que culminaron con las negociaciones de PunchaUCA, iniciadas el 4 de mayo (44).

(44) Numerosos historiadores de mérito, comenzando por Odriozola y luego Mitre, Otero y Puente Candamo, han analizado estas negociaciones. Sin desmerecer otros estudios, consideramos que el más completo se debe a RICARDO PICCIRILLI, (*San Martín y las tratativas de PunchaUCA*, en revista *Historia*, N° 7, Buenos Aires, 1957). También en su libro repetidamente citado (*San Martín y la política de los pueblos*) vuelve sobre el particular, presentado un eficiente estudio que aquí aprovechamos *in extenso* (Cap. V, § VIII, pp. 257-274). Aconsejamos, pues, recurrir a los

Piccirilli ha demostrado irrefragablemente que las proposiciones de San Martín fueron muy concretas: previo reconocimiento de la independencia del Río de la Plata, Chile y Perú, se procedería a coronar “un príncipe español”, porque así resultaba beneficioso desde todo punto de vista. Pero aquí no para la cosa, sino que San Martín advierte a Abreu que esa coronación se hará por las buenas o por las malas, ya que agrega: “y que en cuanto a Buenos Aires *emplearía sus bayonetas para compelerlos a esta idea si no se prestasen*” (45). Luego, confirmando esta propuesta, ofreció separadamente a Abreu y a La Serna: la inmediata designación de una Regencia compuesta por tres vocales (poniendo a La Serna como Presidente y siendo los otros sendos representantes de San Martín y Abreu), la unión de los ejércitos, la declaración de la independencia, y la marcha a la Península, con San Martín en la comitiva, “a pedir a las Cortes nombrasen un Infante de España para Rey de estos países”. Esta mismísima propuesta fue hecha el 2 de junio ante los jefes de ambos ejércitos (realista e independiente) congregados al efecto en una sala de la hacienda de Punchauca. Quien así procede, sabe lo que quiere, por qué lo quiere y cómo lo quiere, sobre todo si reincide en su propósito, enunciado en 1816, de nombrar regencias inmediatas hasta concretar el plan, malgrado las opiniones opuestas (46).

Creemos, pues, que no puede quedar duda de que San Martín, en junio de 1821, seguía siendo consecuente con sus posiciones de 1816, 1817, 1818 y 1820, en cuanto a la con-

referidos estudios para cualquier información completiva. Incomprendiblemente, este mismo autor, como miembro de la ‘Academia Sanmartiniana’, pareciera impugnar sus propias aportaciones mediante declaraciones ditiirámbicas contra supuestas *lesiones* a la rectitud de conducta de San Martín consistentes... en sostener sus propios puntos de partida.

(45) PICCIRILLI (*op. cit.*, p. 265) señala que el subrayado es del original.

(46) Véase las declaraciones de San Martín a Godoy Cruz del 24 de mayo de 1816 (nota 14), del 22 de julio de 1816 (nota 18) y del 15 de agosto de 1816 (nota 19).

veniencia de asegurar el establecimiento de la unidad americana mediante una monarquía, por entender que era la manera más efectiva (para él la única) de asegurar la independencia, calmar las eventuales tentaciones de la Santa Alianza, y asegurar el orden y la paz interior en América Hispana.

Las proposiciones de Punchauca tienen otras implicaciones en lo que hace a nuestro tema. San Martín habla de una monarquía americana, pero alternativamente hace referencia sólo al Río de la Plata, Chile y Perú. Esto es bien comprensible, ya que no podía esgrimir el eventual mandato de otros pueblos americanos. El mandato del Río de la Plata, emergía del Acta labrada por la Junta de Oficiales en Rancagua; el de Chile, de sus poderes específicos y de la absoluta confianza que tenía en que O'Higgins le secundaría ciegamente (47); el de Perú, de su condición de Protector con la suma del poder público. Pero aclara también San Martín que si los inconsecuentes y 'díscolos' porteños no quisieran acceder por las buenas al compromiso que él contraía *motu proprio* respecto del Río de la Plata, se encargaría de obligarlos por la fuerza de las bayonetas. ¿Pensaba esto mismo San Martín respecto del resto de la América del Sur, no incluida expresamente en las tratativas?... Es tan aventurado afirmarlo como negarlo, sin una prueba contundente que acredite la aseveración de manera indudable; pero lo cierto es que sus referencias al "Rey de estos países", a la impotencia de "la América para erigirse en República independiente", y al convenio habido con su ejército para "coronar a un príncipe español", permite inferir la posibilidad de una respuesta afirmativa, por lo menos en junio de 1821 (48).

(47) Nótese que el mismo San Martín declaró no haber recibido las Instrucciones del Senado Chileno (*Documentos del Archivo...*, t. VII, p. 293).

(48) Es significativo, al efecto, el párrafo de la carta de San Martín a O'Higgins fechada en Huaura el 21 de abril de 1821, que dio a luz Vicuña Mackena: "A V. admiraré el armisticio de Bolívar: él se hallaba en Santa Fe el 10 de diciembre, y me avisa marchaba sobre Quito: para mí es un enigma tanto este armisticio con los españoles como el plan de sus operaciones. Para esclarecer estas dudas sale pasado mañana un comisio-

9. GARCIA DEL RIO Y PAROISSIEN

Finalizaba ese mismo año de 1821 cuando el Consejo de Estado, presidido por el Protector San Martín, designó a Juan García del Río y a Diego Paroissien comisionados ante las Cortes europeas, para entablar negociaciones a fin de que esas potencias, especialmente Inglaterra y Rusia, reconocieran la independencia peruana y propusieran un príncipe para ser coronado Emperador del Perú (24 de diciembre de 1821). Ya había advertido San Martín a Bowles (*vide* nota 29) que si Inglaterra se ponía remisa, se podría hacer "conexión con Rusia" (49).

Quien atiende a esta providencia de San Martín aislándola de los antecedentes que hemos expuesto, concluirá, con la mayoría de los estudiosos que han tratado la cuestión, que la monarquía propiciada para el Perú no excedía ni pretendía exceder los límites de ese Estado. Pero quien tenga presente todo cuanto antecede, habrá de preguntarse, altamente intriguado, cómo puede entenderse tan rotundo cambio en el pensamiento político de San Martín. Por nuestra parte, creemos que no hay tal cambio fundamental.

Apenas seis días después de estas designaciones, el 30 de noviembre, escribió San Martín a O'Higgins una bien conocida carta cuyo segundo párrafo informa sobre la trascendente medida que acaba de tomar (50). Allí le manifiesta que los

nado a encontrarlo, y ver cuál es el objeto que él se propone, y si conviene con las instrucciones que V. me tiene dadas, combinar nuestras operaciones" (VICUNA MACKENNA, B., *El General D. José de San Martín considerado según documentos enteramente inéditos, con motivo de la inauguración de su estatua en Santiago el 5 de abril de 1863*, Santiago, 2ª ed., Guillermo Miranda Editor, 1902, p. 67, nota 26).

(49) Sobre esta misión de García del Río y Paroissien es de importancia capital el erudito estudio de JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CÁNDAMO, *San Martín y el Perú. Planteamiento doctrinario*, Lima, s/c, 1948, especialmente capítulos VI y VII. También PICCIRILLI, R., *op. cit.*, cap. V, § XII y XIII, ha incursionado en este problema.

(50) 1821, noviembre 30, Magdalena. San Martín a O'Higgins, *reservada* (ARCHIVO NACIONAL, *Archivo de don Bernardo O'Higgins*, tomo VIII, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1951, N° 137, pp. 203-205).

Comisionados le instruirán “verbalmente” de sus deseos, consistentes en que Chile agregue otros dos diputados propios para hacer una gestión común; y no duda de que sus deseos serán compartidos por el Director de Chile, quien debe estar “convencido de la imposibilidad de erigir estos países en repúblicas”, pues sólo la monarquía puede evitar “los horrores de la anarquía”. Interesan mucho las expresiones finales: “¿Con cuánto placer no veré en el rincón en que pienso meterme constituida la América bajo una base sólida y estable? Obsérvese que ya no habla del Perú, sino otra vez de “la América”; y la clave de la aparente contradicción surge del párrafo siguiente: “Repito, por último, que García hablará a Ud. verbalmente sobre planes que no me es posible fiar a la pluma”. Se refiere, pues, a planes ultrasecretos, que de alguna manera tienen relación con la encomienda confiada a García del Río. Del texto es lícito inferir que propicia el apoyo de O’Higgins y su seguimiento en el propósito de buscar monarcas; no se necesita mayor perspicacia para advertir que los príncipes que eventualmente vinieran bajo el amparo respectivo de San Martín y O’Higgins, tendrían que procurar una alianza formal entre Chile y Perú; de otra manera, no se entiende para qué irían juntos los Comisionados peruanos y chilenos, y menos aún que esa tramitación conjunta pudiera hacer “mucho mayor peso en la balanza política”, e influir “mucho más en la felicidad futura de ambos Estados”. Si se comparan estas últimas expresiones con la proclama del 13 de noviembre de 1818, se observará que la coincidencia es notable.

La circunstancia de que las *Instrucciones* hablen expresamente de un emperador para el Perú no es causal suficiente para suponer la exclusión de otros países. También el *Memo-rial* de O’Higgins a Castlereagh (20 de noviembre de 1817), avalado por San Martín, hacía referencia concretamente a Chile; y sin perjuicio de ello San Martín confiaba a Bowles su proyecto de monarquías americanas (14 de febrero de 1818) y propiciaba la unión confederal argentino-chileno-peruana

(13 de noviembre de 1818). Estos antecedentes no pueden omitirse en la consideración de las gestiones encomendadas a García del Río y Paroissien. Y a la luz de ellos, ¿es lícito suponer que ahora San Martín propondría a O'Higgins sólo la mera posibilidad de instaurar en Chile otro monarca, absolutamente desconectado del presunto emperador peruano?... Parece indudable que la sujeción estricta al texto 'oficial' de las *Instrucciones* engendra dudas de tal calibre que el historiador no puede desdeñar.

Hasta ahora hemos señalado la consecuencia de San Martín con su primera posición de 1816, y es preciso extremar el análisis antes de aceptar buenamente que de pronto San Martín echó por la borda sus proyectos. La carta a O'Higgins que hemos mencionado hace un momento (*vide* nota 50), del 30 de noviembre de 1821, contiene, como hemos dicho, expresiones demasiado insinuantes: "Al fin (y por si acaso dejo de existir o dejar este empleo) he resuelto mandar a García del Río y Paroissien a negociar no sólo el reconocimiento de la independencia de este país, sino dejar puestas las bases del gobierno futuro que debe regir". Indudablemente considera San Martín que ya están afianzados los primeros pasos de la existencia política del Perú, a que se refirió en su proclama del 13 de noviembre de 1818; de otra manera, sería hasta tonto pedir reconocimientos y pretender sentar bases para el gobierno futuro. San Martín se ha propuesto formalmente cumplir una misión ⁽⁵¹⁾, y "al fin" tiene los elementos que

⁽⁵¹⁾ La proclama de San Martín "a los habitantes de las provincias del Río de la Plata", antes de marchar al Perú, fechada en Cuartel General en Valparaíso, julio 22 de 1820, es elocuentísima para aprehender el sentido que San Martín daba a su misión libertadora (Mitre, B., *op. cit.*, apéndice 28 al cap. XXVI, § 1 de la *Hist. S. Martín*, t. V, pp. 595-599). Transcribimos algunos párrafos: "Compatriotas: se acerca el momento en que yo debo seguir el destino que me llama: voy a emprender la grande obra de dar la libertad al Perú. [...] Yo tengo motivos para conocer vuestra situación, porque en los ejércitos que he mandado, me ha sido preciso averiguar el estado político de las provincias que dependían de mí. Pensar establecer el gobierno federativo en un país casi desierto, lleno de celos y de antipatías locales, escaso de saber y de experiencia en los negocios públicos, desprovisto de rentas para hacer frente a los gas-

considera necesario para satisfacerla. Tanto es así, que el 27 de diciembre convoca al Congreso del Perú, a pesar de que poco antes había señalado la inconveniencia de llamar a congresos (52). Y conviene advertir que este Congreso, como puntualiza Piccirilli (53), tenía funciones muy específicas: "Los objetos únicos de su reunión serán: establecer la forma definitiva de gobierno, y dar la constitución que mejor convenga al Perú, según las circunstancias en que se hallan su territorio y población. Los poderes que den los pueblos a sus diputados, se contraerán exclusivamente a estos objetos, y serán nulos los que se excedan de ellos". Véase ahora esta actitud enfrentada al párrafo pertinente de la proclama a los limeños de 1818 respecto de la Constitución que cada Estado se

tos del gobierno general, fuera de los que demande la lista civil de cada estado; es un plan cuyos peligros no permiten infatuarse, ni aún con el placer efímero que causan siempre las ilusiones de la novedad. Compatriotas: Yo os hablo con la franqueza de un soldado: si dóciles a la experiencia de diez años de conflictos, no dais a vuestros deseos una dirección más prudente, temo que cansados de la anarquía, suspiréis al fin por la opresión, y recibáis el yugo del primer aventurero feliz que se presente, quien lejos de fijar vuestro destino no hará más que prolongar vuestra incertidumbre. [...] Compatriotas: yo os dejo con el profundo sentimiento que causa la perspectiva de vuestras desgracias: vosotros me habéis acriminado, aun de no haber contribuído a aumentarlas, porque éste habría sido el resultado, si yo hubiese tomado parte activa en la guerra contra los federalistas: mi ejército era el único que conservaba su moral, y lo exponía a perderla abriendo una campaña en que el ejemplo de la licencia armase mis tropas contra el orden. En tal caso era preciso renunciar a la empresa de libertar el Perú, y suponiendo que la suerte de las armas me hubiese sido favorable en la guerra civil, yo habría tenido que llorar la victoria con los mismos vencidos. No, el general San Martín jamás derramará la sangre de sus compatriotas, y sólo desenvainará la espada contra los enemigos de la independencia de Sud-América. [...] ¡Provincias del Río de la Plata! El día más célebre de nuestra revolución está próximo a amanecer: voy a dar la última respuesta a mis calumniadores: yo no puedo hacer más que comprometer mi existencia y mi honor por la causa de mi país; y sea cual fuere mi suerte en la campaña del Perú, probaré que desde que volví a mi patria, su independencia ha sido el único pensamiento que me ha ocupado; y que no he tenido más ambición que la de merecer el odio de los ingratos y el aprecio de los hombres virtuosos". Queda clarísimo, pues, que San Martín entiende que su misión es americana, porque América es su país, su patria; y todo su esfuerzo apunta exclusivamente a asegurar la "independencia de Sud-América".

(52) Cf. PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J., *op. cit.*, p. 61-62.

(53) PICCIRILLI, R., *op. cit.*, p. 281.

daría, como paso previo a la reunión del Congreso central con representación de los tres Estados. Indudablemente, la consecuencia de San Martín no se pierde tampoco en este aspecto, y ello exige nuevamente la máxima prudencia en cuanto a atribuir con fácil credulidad repentinos y violentos vuelcos en los planes políticos del sigiloso San Martín, por la sola circunstancia de que un determinado documento lo señale (54).

En la misma carta a O'Higgins (*vide* nota 50) hay otro párrafo interesante. Es el que se refiere a los deseos de San Martín de contemplar placenteramente, desde el rincón de su vida privada, "constituída la América bajo una base sólida y estable". Sin duda alguna esa expresión tiene sentido continental, no peruano; y su ubicación en el contexto exige relacionarla con la insistencia de San Martín en señalar a O'Higgins que García del Río le informará sobre asuntos ultrascabrosos que no puede "fiar a la pluma" (55).

De la Puente Candamo ha puntualizado con devota minuciosidad las actividades de los Comisionados peruanos, que salieron de Lima cuando apuntaba el año 1822 con rumbo a Londres, previas escalas en Santiago de Chile, Buenos Aires y Río de Janeiro. Guiados por el erudito historiador peruano seguiremos estas tratativas, en la parte que interesa a nuestro tema.

(54) "Afirmar que sin testimonios no es posible el conocimiento histórico, es una perogrullada; pero esto no supone que la mera presencia del testimonio provea a alguien de conocimiento histórico. En verdad, no hay un solo conocimiento que el historiador pueda despreciar, ya que todo su saber, de alguna manera, le permitirá identificar el hecho histórico y conocerlo" (CASSANI, J. L. y PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J., *Conocimiento sistemático de la historia*, en Revista de Historia Americana y Argentina, t. V y VI, Mendoza, 1963, p. 218.

(55) En *post-scriptum* agrega San Martín: "Remito a Ud. el adjunto pliego para mi padre. Hágame el gusto de mandarla por el correo, o como Ud. determine". PICCIRILLI (*op. cit.*, p. 282), cuando se ocupa de esta carta, califica dicha nota (cuyo final omite) de "asaz sugestiva", y se pregunta si ello supone una referencia a la Logia. No compartimos esa opinión 'asaz suspicaz'; más razonable es concluir en que se trata de una carta para su suegro, Antonio José de Escalada, a quien San Martín llamaba familiarmente "padre".

10. FRACASOS E INTRIGAS

El 21 de febrero se produjo la primera entrevista de los Comisionados y O'Higgins. El Director de Chile, en esta ocasión, comprometió un flaco auxilio militar para el Perú, y luego se trataron otros temas. Al día siguiente, 22 de febrero de 1822, en una reunión se consideró concretamente el problema principal de la Comisión, planteándose a O'Higgins el programa de San Martín referente a que Chile agregara sus diputados para la gestión monárquica. O'Higgins no opuso reparo alguno a la misión encomendada por San Martín en cuanto afectara al Perú, mas puntualizó que "en cuanto a Chile, en donde no se hallaba opinión formada sobre el sistema de gobierno, en donde uno u otro noble estaba por la forma monárquica, lo mejor era dejar continuar las cosas en su estado actual, puesto que siempre les quedaba tiempo para constituirse como mejor les pareciese después de observar las medidas de los gobiernos de América y la marcha de la política de los principales gabinetes europeos" (56). La respuesta de O'Higgins confirma de manera categórica, pues, que lo expresado por San Martín en su carta del 30 de noviembre de 1821 (*vide* nota 50) no era una amable invitación personal, sino un adelanto de la propuesta que los comisionados harían al Director Supremo de Chile en nombre del Protector y el Consejo de Estado del Perú. Y aunque no sabemos si García del Río tuvo con O'Higgins conversaciones privadas oficiosas, creemos que no puede dudarse de que, como hemos dicho ya, los graves asuntos que San Martín no se atrevía a "fiar a la pluma" estaban íntimamente ligados a tales proyectos monárquicos.

Hasta aquí, sin embargo, sólo podría inferirse que, efectivamente, San Martín quería que también Chile adoptase el régimen monárquico; pero quizá no quedaría suficientemen-

(56) DE LA PUENTE CANDAMO, J. A., *op. cit.*, p. 244; también PICCIRILLI, R., *op. cit.*, p. 287.

te aclarado que en tal deseo iba implícito el propósito de que Chile y Perú uniformaran su política, volviendo al planteo de 1818. Pero Ernesto de la Cruz señaló hace mucho el enorme impacto que esta actitud de O'Higgins produjo en San Martín, quien se encontró repentinamente huérfano del apoyo que creía incondicional (57). Sin embargo, el Protector no desmayó, y el 15 de mayo de 1822, aprovechando la designación de José Cavero y Salazar como enviado plenipotenciario del Perú en Chile, encomendó a éste la tarea de empeñarse firmemente en convencer al Gobierno de Chile para que "se uniforme en sus ideas al que conviene adoptarse por el Perú, según lo acordado con anterioridad sobre la materia por el Consejo de Estado" (58).

Esa 'uniformidad de ideas' que buscaba San Martín equivalía al resurgimiento de los planes comunes que por tantos años acarició junto con O'Higgins. Si ahora el Director chileno se mostraba esquivo, habría que hallar la causa en intrigas palaciegas o en presiones de grupos dirigentes; de esa manera, conocido el foco de donde manaba la oposición, podría San Martín destruirla. Y así, encomendó también a Cavero y

(57) La confianza de San Martín en el apoyo chileno era absoluta, pues contaba no solamente con O'Higgins, sino también con el Senado: la misión confiada a Irisarri lo prueba de manera contundente. Pero de pronto todo cambió, hasta el extremo de haberse no sólo revocado las *Instrucciones Reservadas* dadas al enviado chileno, sino aun quemado las actas y acuerdos respectivos, para que no quedara ni memoria de ese proyecto monárquico "que había sugerido la cobardía y que tanto detestaban los pueblos" (*Vide* carta de O'Higgins a Antonio José de Irisarri, Santiago, marzo 16 de 1822, en E. DE LA CRUZ, *Epistolario de D. Bernardo O'Higgins* [...], anotado por [...], Madrid, Editorial América, 1920, tomo II, pp. 154-157 [155]. Ahora los chilenos pensaban de manera muy distinta, en todos los órdenes; Michael Hogan, agente comercial de Estados Unidos en Valparaíso, informa a Adams sobre los cambios de actitud que observa en la política chilena de los últimos meses (Extracto del oficio pertinente, Valparaíso, 6 de mayo de 1822, en MANNING, William R.: *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas, seleccionada y arreglada por* [...], Buenos Aires, 1931, ed. La Facultad, tomo II, parte V, N° 488, p. 1263.

(58) E. DE LA CRUZ, *Epistolario*..., t. II, pp. 150-151; también PICCIRILLI, *op. cit.*, p. 287.

Salazar un espionaje diplomático cauto pero continuo y eficiente, hasta conocer “los secretos del Gobierno”. Para ello, debía aprovechar Cavero, ora “las conversaciones privadas con el Supremo Director, ministros y demás que influyan en aquél”, ora “otros conductos, no olvidando que el bello sexo es muchas veces un medio eficaz para saber medidas, de otro modo impenetrables”. Como se ve, San Martín no ha perdido su ejercitación en la guerra de zapa... Y como sabe que los “papeles públicos”, vale decir el periodismo, cuentan muchísimo en la opinión, y al mismo tiempo conoce (o imagina conocer) las humanas debilidades de los editores respectivos, recomienda a su enviado lisa y llanamente el soborno para alcanzar los altos fines que con todo ello se promete: “[A los editores de los papeles públicos, tanto en Santiago como en Buenos Aires] ganará con dinero u obsequios, para que apoyen decididamente la opinión política del Perú, o no la contradigan a lo menos” (*vide* nota 58).

En definitiva, San Martín no quiere por nada del mundo que Chile escape a su plan; y trata de averiguar a qué obedece el cambio en la actitud de O'Higgins, pues confía en que la opinión personal de su amigo no puede haber variado espontáneamente hasta tal extremo. Si hay círculos que acosan al Director, el sigiloso San Martín creará el antídoto, sin que importe si para ello es preciso explotar las bajas pasiones y la venalidad de algunos personajes que hasta ayer fueron sus conmlitones en la lucha por la liberación de Chile. Por encima de la amistad, de los círculos y partidos, de los amables recuerdos y de la opinión pública, está la suerte futura de América; y San Martín entiende que sólo con su plan monárquico-continental —sea unitario, sea confederado, pero continental siempre— se logrará la pacificación interna y la seguridad exterior que considera indispensables para el progreso y el bienestar de su doliente América del Sur. Esa es su meta suprema, a la que sacrifica todo. Necesita que Chile y Perú actúen de consuno, porque entonces tiene asegurado el éxito. Los ‘letrados’ porteños apenas si pueden mantenerse,

rodeados como están de caudillos opositores, entre los que San Martín sabe (o supone con fundamento) que cuenta con fervientes partidarios como Bustos, Quiroga, López, Díaz y otros. Hasta aquí, todo permite inferir que en el fondo San Martín seguía confiando en la eventual posibilidad de doblegar a Buenos Aires por la fuerza de las armas, si no aceptaba buenamente seguir sus planes de unidad continental, como expresó a Abreu ⁽⁵⁹⁾. Pero si fracasaran sus esfuerzos respecto de Chile, nada podría hacer sobre el particular, con lo cual la América del Sur perdería la oportunidad de constituirse “bajo una base sólida y estable”.

Las gestiones de García del Río y Paroissien en Buenos Aires fueron absolutamente inútiles; más que inútiles, nocivas; pues si Rivadavia se liberó de todo de todo compromiso, la prensa oficialista clavó sus dardos con aguda precisión. El espíritu de colaboración estuvo ausente en Rivadavia y sus partidarios, aunque las negociaciones se realizaron en alto y correcto nivel diplomático. Pero el *Argos*, enterado por algún conducto de las miras monárquicas perseguidas por los representantes de San Martín, hizo decir a Rivadavia que, en las conversaciones, éste había manifestado la necesidad de fijar bases en cuanto a los regímenes de los gobiernos independientes de América, “cuya *uniformidad* [sic] debía producir una identidad de intereses que les trajese respetabilidad exterior e interior”, siguiendo a esto una elocuente referencia al régimen republicano de los Estados Unidos ⁽⁶⁰⁾. Ya ha demostrado Piccirilli que el *Argos* tergiversó las expresiones de Rivadavia; pero ello no quita que el redactor estuviera bien informado de los secretos propósitos de los Comisionados pe-

⁽⁵⁹⁾ Sobre lo que se pensaba y se comentaba de Buenos Aires hacia 1822, por parte de los americanos, es elocuentísima la punzante carta que Agustín Gutiérrez Moreno envía a Joaquín de Echeverría en fecha 1º de mayo de 1822, a su paso por la “Gran Capital del Sur” (E. DE LA CRUZ, *Epistolario* . . . , p. 138/139). La mofa despectiva es la contrapartida de la petulancia porteña.

⁽⁶⁰⁾ *El Argos de Buenos Aires*, 4 de mayo de 1822, en PICCIRILLI, R., *op. cit.*, p. 288, nota 64.

ruanos, y aun de los planes que acariciaba San Martín sobre la necesidad de 'uniformar' los regímenes gubernativos de América Hispánica sobre bases monárquico-continental. La expresión que el *Argos* puso en boca del Ministro porteño es un verdadero desafío a aSn Martín, oponiendo la contrapartida de un republicanismo dispersivo (propiciado aquí por Moreno desde los albores de la revolución) pero inspirado en ideales populares, bajo la advocación de la gran república norteamericana, como antítesis de las monarquías europeas aliadas. Y esta noticia del *Argos* concurre también, indirectamente, a desvelar los planes que San Martín urdía en los comienzos de 1822, consecuentes con los de 1821, 1820, 1818, 1817 y 1816.

La tergiversación publicada por el *Argos* no es una temeraria aventura periodística. Piccirilli señala bien que a Rivadavia no le resultaba grato, en esos momentos, nada que condujera a la exaltación de San Martín. Y el Ministro porteño presentó a los Comisionados sus excusas formales por las mentiras del *Argos*, pero aclaró que "era más decoroso para el Gobierno guardar silencio sobre lo que decían los papeles públicos" (61). Es prudente, sin embargo, confrontar esta actitud de Rivadavia hacia los 'fraternos' Comisionados americanos, con la que el mismo Rivadavia adoptó un año más tarde a propósito de un suelto aparecido contra los Comisionados de S.M.C. Antonio Luis Pereyra y Luis de la Robla en un periódico porteño: ante la protesta presentada por éstos el 7 de junio de 1823, Rivadavia les contesta el 9 que las expresiones aparecieron en un diario particular, y respondería a los Comisionados promover querrela por vía judicial, ya que eso está fuera de la jurisdicción del gobierno. Pero les anuncia también que ha ordenado contestar oficialmente, vindicando a los regios Comisionados, con la indicación de que los periódicos particulares deberán publicar la vindi-

(61) DE LA PUENTE CANDAMO, J. A., *op. cit.*, p. 248; también PICCIRILLI, R., *op. cit.*, p. 366.

eación (62). Con los Comisionados del Protector del Perú no tuvo Rivadavia el año anterior un gesto parecido, por la sencilla razón de que a su Gobierno, en esos momentos, le importaba que la falsa noticia quedara en pie, comprometiendo de alguna manera al Gobierno (siquiera oficiosamente) a oponerse a cualquier 'uniformidad' política de tipo monárquico.

11. SEPTENTRION Y MERIDION: LA GRAN ESPERANZA

Pero sin perjuicio de todo cuanto queda dicho, se impone también otra pregunta para analizar la coherencia o incoherencia de los planes monárquico-continentales de San Martín a comienzos de 1822. Hasta aquí, puede inferirse que San Martín contaba con el apoyo incondicional de O'Higgins, y sobre esa base confiaba en que el Río de la Plata se agregaría al plan de grado o a la fuerza. Mas, ¿qué pensaba hacer San Martín con la otra mitad de la América meridional, acaudillada por Bolívar?...

La guerra había terminado virtualmente en Venezuela con la batalla de Carabobo el 24 de junio de 1821, y mientras un ala del ejército colombiano marchaba hacia Maracaibo y se apoderaba de Cartagena (1º de octubre), otra enfilaba hacia el sur para vencer en Bomboná (7 de abril de 1822), lucirse en Río Bamba (21 de abril) y coronar la campaña en Pichincha (24 de mayo). Y todo este enorme territorio colombiano estaba, pues, de hecho y de derecho, dominado absolutamente por Bolívar. ¿Podía ser San Martín tan ingenuo como para creer que, a la sazón, Bolívar estaba esperando su decisión mensamente, para adherir a ella con vivo entusiasmo?... No; San Martín no era necio para suponer que Bolívar carecía de planes propios, ni era sandio para imaginar torpe a Bolívar, ni era estulto para soñar con imponerse por la fuerza al coloso del norte.

(62) *Documentos para la Historia Argentina* (F.F.L.), pieza N° 239, t. XIV, p. 217-218.

Pero sabía, en cambio, San Martín, que Bolívar aspiraba, como él, a la unificación de América independiente; sabía que le repugnaba tanto como a él el federalismo dispersivo; sabía que, como él, se había propuesto acabar con las disidencias intestinas; sabía que, como él, era capaz de cualquier renunciamiento personal y hasta ideológico en aras del bienestar americano. Y sabía, además, o creía, porque lo muestra la correspondencia entre ambos, que la suerte de la América independiente y unida dependía, en el momento, de la eventual decisión conjunta que adoptaran: "Los intereses generales de ambos Estados, la enérgica terminación de la guerra que sostenemos y la estabilidad del destino a que con rapidez se acerca la América —dice San Martín en el Bando que informa la delegación del mando en Torre Tagle— hacen nuestra entrevista necesaria, ya que el orden de los acontecimientos nos ha constituido en alto grado responsables del éxito de esta sublime empresa" (63). San Martín tenía, pues, derecho a aspirar que Bolívar, a pesar de sus declaradas repelencias al régimen monárquico (64), aceptara el plan sanmartiniano de organizar monárquicamente la América del Sur, o propusiera algo parecido fiel a sus declarados y decididos pro-

(63) 1822, enero 19, Palacio Protectoral de Lima. Decreto-Bando del Protector. *Gaceta del Gobierno*, sábado 19 de enero de 1822, t. II, N° 6, pp. 1/2. También en *Documentos del Archivo de San Martín*, t. XI, pp. 578/579.

(64) 1821, noviembre 15, Bogotá. Bolívar a San Martín (LECUNA, Vicente, *Cartas del Libertador*, Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1929-1930, t. II, p. 411 y 463). Con referencia al tratado mexicano del 24 de setiembre, dice: "Este nuevo orden de cosas me hace creer, con fundamento, que si el gabinete español acepta el tratado hecho en México entre los generales Iturbide y O'Donojú, y se traslada allí Fernando VII u otro príncipe europeo, se tendrán iguales pretensiones sobre los demás gobiernos libres de América, deseando terminar sus diferencias con ellos, bajo los mismos principios que en México. Trasladados al Nuevo Mundo estos príncipes europeos, y sostenidos por los reyes del antiguo, podrán causar alteraciones muy sensibles en los intereses y en el sistema adoptado por los gobiernos de América. Así es que yo creo que ahora más que nunca es indispensable terminar la expulsión de los españoles de todo el continente, estrecharnos y garantírnos mutuamente para arrostrar los nuevos enemigos, y los nuevos medios que puedan emplear. El gobierno de Colombia destinará en enviado cerca de V.E. para tratar sobre tan importante negocio".

pósitos de “estrechar y garantir mutuamente” los intereses comunes de la América Hispana.

Este San Martín pletórico de entusiasmo y de rosadas esperanzas en el éxito de sus comisionados que navegaban rumbo a Chile, delegó el mando en Torre Tagle el 19 de enero (65), y días más tarde, el 8 de febrero, salió de Lima para entrevistarse con Bolívar. Pero ocurrió que su émulo colombiano, urgido por otros problemas político-militares, debió postergar el esperado encuentro. La noticia alcanzó a San Martín en el puerto de Guancacho, y éste, a su pesar, debió retornar a Lima devorándose inquietudes y proyectos, a la espera de una nueva oportunidad. El 3 de marzo estaba nuevamente en la capital peruana. Un mes de ausencia y una entrevista frustrada: un mes perdido. ¿Perdido?...

12. DEL AKME A LA SIMA

Mientras San Martín contó con el apoyo incondicional de Chile y llevó triunfantes sus fuerzas, todo marchó a las maravillas (66). Por entonces, los jefes militares y los cabe-

(65) Es oportuno señalar algunos fundamentos del decreto por el que San Martín confirma como Supremo Delegado a Torre Tagle a su regreso de la fracasada entrevista: “La confianza que antes tuve en el general a quien dejé el mando supremo, está hoy confirmada por la experiencia y por la opinión pública: yo presento con toda la certidumbre que ambas apoyan, que bajo la presente administración, los intereses generales progresarán a favor de su celo y de mis esperanzas” (*Gaceta del Gobierno*, miércoles 6 de marzo de 1822 [el decreto es del 3], tomo II, N° 19, p. 1).

(66) La euforia de San Martín a comienzos de 1822 era también compartida, a la sazón, en los Estados Unidos. El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, de fecha 19 de marzo de 1822 (MANNING, W. R., *op. cit.*, t. I, 1ª parte, doc. N° 102, pp. 173-181), cuando hace referencia a la situación del Perú (p. 174), dice: “Situada como Chile en las faldas de los Andes y ribereña del Océano Pacífico, la provincia del Perú estuvo por largo tiempo imposibilitada de hacer ningún esfuerzo efectivo por su independencia debido a la presencia de una importante fuerza militar que España había conservado en ese país. Por lo tanto, no fue sino hasta el 12 de junio del año último en que su capital, la ciudad de Lima, capituló con un ejército en su mayor parte compuesto de tropas de Buenos Aires y

cil'as políticos se esmeraban para merecer el honor de pertenecer a la archiaristocrática Orden del Sol y a la no menos pomposa Sociedad Patriótica; entre ellos, el 'repúblico' José de la Riva Agüero, que tampoco hizo ascos al desempeño de la Intendencia de Lima. En junio de 1821 nadie pensó en interpelar a San Martín por asumir la osada responsabilidad de proponer una monarquía americana, en acuerdo con el virrey de Lima y el Comisionado regio, sin otro mandato que el de su potente personalidad victoriosa, a pesar de que ello comprometía formalmente a los jefes argentinos y chilenos; y a nadie le pareció mal, tampoco, el desparpajo con que San Martín aseguraba su positivo propósito de doblegar por la fuerza la eventual oposición de Buenos Aires a sus planes. Todo era bello; todo era justo; todo se sujetaba a la suprema misión americana que encarnaba San Martín (87). ¿Cuántos de estos obsecuentes jefes y dirigentes especulaban, en torno de tales acontecimientos, sobre futuras ventajas personales y de círculo?...

de Chile bajo el mando del general San Martín. La mayor parte de las tropas reales que escaparon en esa ocasión se retiraron a las montañas; mas pronto las abandonaron para volver a la costa para reunirse con la guarnición real de la fortaleza del Callao. La rendición de esta fortaleza, poco después, a los americanos, puede mirarse como el término de la guerra en aquella región. Cuando por este suceso el pueblo del Perú se encontró libre para expresar su voluntad, se declaró inequívocamente en favor de la independencia con una unanimidad y un entusiasmo no superados en ninguna otra parte".

(87) El 15 de enero de 1822 Michel Hogan, agente comercial de EE. UU. en Valparaíso, informa a Quincy Adams sobre sucesos chilenos y peruanos. Dice que San Martín es "el mayor déspota que haya gobernado" (MANNING, W. R., *op. cit.*, t. II, V parte, doc. N° 487, pp. 1261-1263). Y tal era, seguramente, la opinión de un sector chileno, al que respondía o escuchaba Hogan. En Perú aun no había comenzado el ataque directo contra San Martín; se presentará a comienzos de marzo, como se verá luego. En cuanto a quienes prestaban a San Martín apoyo firme en Lima por esos días, es elocuente la información de John B. Prevost, agente especial de EE. UU. en Perú, remitida a Adams el 6 de febrero de 1822: "En este lugar [Lima] hay sin duda fuertes corrientes favorables a un gobierno monárquico, no porque estén ligadas a Europa o a las intrigas de Buenos Aires, sino porque se ignora la posibilidad de adoptar ninguna otra forma al estado actual de la Sociedad. Se me asegura que en el interior impera completamente un sentimiento distinto" (MANNING, W. R., *op. cit.*, t. III, parte XI, doc. N. 946, pp. 2068-2072 [2070]).

Las disidencias entre San Martín y Cochrane, que hacia agosto de 1821 alcanzaron la mayor tensión, produjeron las primeras rencillas entre grupos antagónicos, y hasta hubo 'letrados' que momentáneamente juzgaron con severidad a San Martín. Pero cuando el Protector hizo conocer al Vicealmirante los puntos que calzaba, volvieron los 'doctores' a batir palmas en torno de San Martín, mientras en corrillos hacían circular las chanzas sobre el 'Rey José' y sobre 'La Protectora' (68). La resolución del Consejo de Estado comisionado a García del Río y Paroissien, y el decreto convocando a Congreso pero limitando la soberanía del Cuerpo y de las secciones administrativas del Perú a tratar sólo el asunto que el Protector mandaba, ninguna mella hicieron a los engolados cofrades de la Orden del Sol y la Sociedad Patriótica, que se preparaban a ejercitar sus prerrogativas nobiliarias como privilegiados próceres del Imperio Peruano; y harto satisfechos detentaban altas funciones administrativas y aprobaban los planes de San Martín, ya que las circunstancias imponían por su propio peso la hegemonía peruana. El 'partido de San Martín era el partido de la Orden del Sol y la Sociedad Patriótica, de los jefes argentinos y chilenos, de los caudillos y militares peruanos, y a la cabeza se destacaba el genio emprendedor de Bernardo Monteagudo, con su habilidad política, su honda fe en los principios esenciales de la democracia, su rigor administrativo y su falta de prejuicios y temores en cuanto a todo lo que significara desarraigar el espíritu español (69). San Martín confiaba plenamente en su Ministro, y

(68) La letrilla satírica intitulada *La Palomita* circuló por primera vez en Lima hacia mediados de octubre de 1821, ya que el decreto del 20 de dicho mes alude a esa letrilla "que ha aparecido en estos días" (OTERO, JOSÉ PACÍFICO, *Historia del Libertador Don José de San Martín*, Buenos Aires, Cabaut y Cia., 1932, t. III, p. 576).

(69) Entre los jefes argentinos, sin duda, se fueron produciendo poco a poco hondas y graves disidencias. Naturalmente, nada salió a luz a raíz de la famosa denuncia de Heres (15 de octubre) sobre una confabulación entre los jefes del Ejército de los Andes; pero tampoco queda muy clara la situación tras los sumarios internos que, por orden de San Martín, suscitaban los mismos eventuales complicados en la

esa manifiesta confianza hacía que los resentidos y los intrigantes morigeraran sus ataques y sus críticas contra el luminoso 'mulato'. Monteagudo, con su política de visión americana realizada desde el Perú, aseguraba, indirectamente, el gran papel protagónico que Perú —y de suyo los peruanos— estaba llamado a jugar en la futura organización monárquico-continental; y esto no escapaba a los dirigentes peruanos que habían dado su apoyo a San Martín. En otras palabras, el 'partido de San Martín', que era el 'partido americano', representaba, a la sazón, la exaltación del Perú en el concierto americano. Y los caudillos locales, malgrado las ideas propias que sustentaran respecto de las formas monárquicas, apoyaban la consolidación de un Imperio que, como aparentemente se presentaban las cosas, colocaría al Perú a la cabeza de la América del Sur, manteniendo así la tricentenaria hegemonía virreinal a fuer de monitor de los pueblos hermanos. San Martín, no importa si consciente o inconscientemente, insuflaba con su política monárquico-continental las románticas aspiraciones del 'peruanismo'.

Si San Martín, en estas condiciones, hubiera podido efectivizar su proyectada entrevista con Bolívar, ¿qué habría ocurrido en la América del Sur?... Eso no cuenta; a la historia no le interesa la autopía ⁽⁷⁰⁾. Pero es indudable que en fe-

confabulación (*vide* MIRRE, B., *op. cit.*, cap. XXXIII, § XI de la *Hist. de San Martín*). El mismo San Martín quedó poco satisfecho, y dos meses más tarde comentaría a O'Higgins (31 de diciembre de 1821) su desagradable impresión ante el pedido de separación de Las Heras, Enrique Martínez y Necochea, "rancios veteranos, como ellos se creen" (*Ibidem*, § X, nota 36).

⁽⁷⁰⁾ Exactamente el día de su regreso a Lima (3 de marzo), convencido de que aún todo marchaba conforme a sus cálculos, escribió San Martín a Bolívar una conocida carta en que ofició de consejero sobre el problema de Guayaquil: "Si V.E. me permite hablarle en un lenguaje digno de la exaltación de su nombre y análogo de mis sentimientos, osaré decirle que no es nuestro destino emplear la espada para otro fin que no sea el de confirmar el derecho que hemos adquirido en los combates para ser aclamados por libertadores de nuestra patria" (LECUONA, V., *Cartas*, t. XI, p. 214). Estupendo párrafo admonitorio de quien siente sobre sí la responsabilidad americana y, pleno de fe, pondera las calidades de su par y lo invita a reflexionar sobre los altos fines de la

brero de 1822 creía San Martín contar con realidades y posibilidades sustentadas sobre bases radicalmente falsas respecto del apoyo de Chile, la debilidad de Buenos Aires, el poderío de su ejército ⁽⁷¹⁾ y el incondicional seguimiento de sus con-

misión común: no vale la pena promover rencillas pequeñas cuando América del Sur ofrece la brillante perspectiva de ser un imperio poderoso al amparo de los sables que empuñan sus libertadores. En cuanto a cómo entendía San Martín el "voto espontáneo" de los pueblos —pues en esta misma carta hace referencia a ello a propósito de Guayaquil—, y pese a todas sus sigilosas protestas públicas, remitimos a la carta enviada a Godoy Cruz el 15 de agosto de 1816, sobre el Plan del Inca, y a las tajantes expresiones vertidas ante Abreu en Punchauca respecto de lo que se proponía hacer con el eventual "voto espontáneo" de Buenos Aires... Bolívar, que no iba a la zaga de San Martín en este aspecto, contestará desde Quito la admonición de su émulo, señalando "que no son las partes sino el todo del pueblo el que delibera en las asambleas generales, reunidas libre y legalmente" (*Ibidem*, t. III, p. 52). Ayer, hoy y mañana, la ejecución de grandes planes políticos exige la anulación —o al menos la postergación— de cuestiones locales de detalle.

(71) El 12 de marzo, nueve días después de su carta admonitoria, vuelve San Martín a dirigirse a Bolívar, contestando la de éste del 15 de noviembre sobre México, el tratado Iturbide-O'Donojú y los peligros consiguientes. Pero ahora aplaude San Martín la marcha de Bolívar sobre Guayaquil, y pondera los exitosos resultados que se obtendrán con la "unión de Colombia y Perú" para frustrar los "consejos del Gabinete español", agregando ambiguamente: "siempre que sean contrarios a los intereses de la América". Coincide con Bolívar en la necesidad de expulsar a los españoles, y con la sigilosa ambigüedad anterior agrega: "Sin embargo, es justo prever cuántos males pueden esconderse en las sombras del porvenir"; ambos párrafos dan pie para defender ante Bolívar la conveniencia monárquica. "Y convengo con V.E. —prosigue— en que debemos precipitar las operaciones de la guerra para que no quede un solo hombre que gima en la opresión desde el Ecuador hasta el trópico del Sur. El Tratado del 15 del pasado celebrado en Guayaquil con el Comandante de la División que formaban las Fragatas Prueba y Venganza, y de que supongo a V.E. instruido, *ponc al Perú en aptitud de poder con más ventaja, sostener los intereses generales, y dar a nuestra Unión en todas circunstancias, un carácter más imponente a los ojos de los enemigos exteriores*". Todavía se siente, pues, fuerte; y aunque no hace aquí ninguna mención sobre Guayaquil, al día siguiente, 13 de marzo, oficia a la Junta Gubernativa guayaquileña agradeciendo su intervención en el tratado de referencia, y asegura que "el Perú no olvidará jamás este servicio, y que mirará como interés propio la Independencia, dignidad y prosperidad de Guayaquil" (*Vide CANDIOT, ALBERTO M., Una comunicación del Libertador Bolívar sobre los asuntos de Guayaquil con relación a tres documentos del Protector San Martín, en Boletín de Historia y Antigüedades, N.ºs. 315 y 316, Bogotá, 1941; reproducido en revista San Martín, Buenos Aires, noviembre-diciembre 1947, N.º 18, pp. 181-193 [192 y 193].*

militones militares y políticos en Perú ⁽⁷²⁾. El fracaso de su primera entrevista con Bolívar no dejó como resultado la pérdida de un mes, sino que posibilitó a San Martín la reconsideración de sus proyectos, pero a la luz de una dolorosa realidad, que mordió con toda su crudeza entre marzo y julio de 1822: esa misma realidad cruel que vio García del Río luego de sus conferencias con O'Higgins, y a mérito de la cual le aconsejaba un discreto 'escape' del Perú ⁽⁷³⁾.

A lo largo de esos cinco meses recibió San Martín impacto tras impacto, a cual más hiriente, tanto en el orden político como en el militar. La presión senatorial de Chile obligó a O'Higgins a esquivar sus viejos compromisos, dejando a San Martín solo en la aventura monárquica (22 de febrero). En cuanto a auxilios militares, resultaron pobres las promesas en Chile y nulas en Buenos Aires, aunque en la ciudad porteña menudearon, en cambio, los ataques, ora francos, ora embozados, a la política del Protector, descubriendo maliciosamente su juego. La ineptitud de Tristán y de Gamarrá produjo la ignominiosa derrota del bizarro ejército destinado a liberar el valle de Jauja para asegurar Intermedios (7 de abril) ⁽⁷⁴⁾. Y las noticias de todos estos incuestionables fracasos sirvieron en Lima de chispa, yesca y soplo avivador para las intrigas políticas.

⁽⁷²⁾ OTERO (*op. cit.*, t. III, p. 758-759) advirtió el cambio de intereses que promovieron la primera y la segunda salida de San Martín; pero equivoca el enfoque en su afán de defender la "Carta de Lafond".

⁽⁷³⁾ 1822, marzo 21, Santiago de Chile (SAN MARTÍN, *Su corresp.*, p. 393).

⁽⁷⁴⁾ A propósito, apunta MITRE, B., *op. cit.*, cap. XXXV, § V de la *Hist. San Martín* (t. IV, p. 61): "Sométicos a un consejo de guerra Tristán y Gamarrá, quedó evidenciado que el desastre era exclusivamente el resultado de la ineptitud y de la cobardía, y que el responsable era el Protector del Perú, director de la guerra, que concertara tan mal sus planes y fiara a manos tan incompetentes como flojas las armas y la bandera de la revolución". El ilustre historiador toma la información del Apéndice N° 6 de la *Historia del Perú Independiente* de MARIANO FELIPE PAZ SOLDAN. Allí puede verse que el 21 de mayo, el Consejo impuso a los citados generales peruanos los cargos de "incapacidad militar e impericia", haciéndose eco de lo que dictaminó el juez fiscal; el Consejo de guerra, bajo la presidencia de Alvarado, suspendió en sus funciones a los culpables.

Cuando San Martín salió de Lima para entrevistar a Bolívar en febrero de 1822, creía estar en el *akmé* de su gloria y poderío. Cuando volvió a hacerlo en julio, estaba en la cima de la desilusión, con su gloria en crisis y su poderío tambaleante: Bolívar tenía la palabra.

13. AMERICANISMO VERSUS PERUANISMO

Aun en junio de 1822 podía quedar, siquiera como lejána esperanza, la posibilidad de que Bolívar aprobara los planes monárquicos de San Martín, pese a sus reiteradas manifestaciones republicanas. Los grandes hombres, comoprometidos en grandes causas, están siempre dispuestos a también grandes renunciamientos cuando las circunstancias señalan su conveniencia para alcanzar la meta: y aquí lo esencial no era el régimen de gobierno republicano o monárquico, sino el logro de la independencia y la unidad continental.

El 1º de mayo llegó a Lima Joaquín Mosquera, plenipotenciario colombiano cuya misión específica consistía en procurar la alianza confederal entre Colombia y Perú, de conformidad con los deseos comunes de Bolívar y San Martín, para seguir luego en idéntica misión a Chile y Buenos Aires. El 5 presentó Mosquera oficialmente sus credenciales, y el 9 comenzaron las negociaciones con el Ministro peruano Bernardo Monteagudo, por disposición del Protector (75).

Cuidó bien Mosquera de que el Estado colombiano fuera signado siempre con su apósito sustancial de 'República', mientras que a Perú se lo califica meramente de Estado. En la tramitación de estas negociaciones debió de esfumarse la penúltima esperanza de San Martín respecto de la soñada solución monárquica para la unidad americana. Pero en estas mis-

(75) LECUNA, VICENTE, *La entrevista de Guayaquil. Establecimiento de la verdad histórica*, Caracas, 2ª ed., Ministerio de Educación (Dirección de Cultura y Bellas Artes), 1952, p. 246; también OTERO, J. P., *op. cit.*, t. III, p. 623.

mas tramitaciones quedó manifiesto incuestionablemente el mutuo deseo de que la América del Sur se constituyera como una Confederación formal y coherente de Estados soberanos ligados por pactos multilaterales que comprometieran a las partes "para siempre".

Los fines últimos perseguidos por San Martín quedaban igualmente satisfechos en tanto se produjera la unidad bajo cualquier sistema sólido y eficaz; esto no quita que él continuara creyendo en las ventajas del régimen monárquico, en razón de que garantía la centralización del mando, posibilitando así el uso de la fuerza para asegurar la paz interior de todos los Estados confederados: en esto, el pensamiento político de San Martín tiene férrea coherencia desde 1816 a 1822. Mas, si en la concepción política de Bolívar en 1822 no encajaba el régimen monárquico, y teniendo siempre en vista "el objeto de la revolución", era imperioso buscar otra solución eficiente. Una confederación republicana podría obtener resultados semejantes en tanto se evitara la dispersión localista, contrayendo todas las partes el solmene compromiso de apoyarse mutuamente para garantir la estabilidad de los gobiernos legalmente establecidos en todos y cada uno de los Estados americanos. Tales bases convenían, a la sazón, tanto a Perú como a Colombia, porque, mediante concesiones de ambas partes, resultaban satisfechos los deseos reiteradamente expresados por el Presidente de Colombia y el Protector del Perú, en cuanto a la unidad continental, la independencia y la paz interior.

Tal como estaban las cosas, semejante acuerdo daba al traste con las aspiraciones hegemónicas lujuriosamente acariciadas por los que veían en el plan monárquico-continental de San Martín la exaltación del peruanismo. Es más: la debilidad por que atravesaba el Perú en el momento, permitía inferir con buenas razones que la hegemonía quedaría centralizada en Colombia. Y ni los jefes militares, ni los caudillos políticos del Perú, podían permitir semejante cosa. Entonces salieron a escena, con estucadas poses de repúblicos, los mis-

mísimos conspicuos miembros de la Orden del Sol y la Sociedad Patriótica que habían batido palmas ante las perspectivas monárquicas anteriores, con el copetudo y fogoso José de la Riva Agüero a la cabeza ⁽⁷⁶⁾. Entonces, también, algunos jefes chilenos advirtieron que San Martín se había extralimitado en sus funciones, desatendiendo las *Instrucciones* dadas por el Senado chileno, que antes nadie conocía ⁽⁷⁷⁾. Y también entonces ciertos jefes argentinos se sintieron menos

⁽⁷⁶⁾ En el primer cuarto del siglo pasado la propaganda republicana en Hispanoamérica tenía una fuerza casi mágica sobre los hombres. Expresiones como 'voluntad popular', 'voto espontáneo', 'opinión de la masa' y otras similares, se usaban a discreción, aunque no siempre ortodoxamente. Un elocuente ejemplo sobre la fuerza y la eficacia dialéctica de los argumentos republicanos ha quedado señalado ya, a propósito de lo ocurrido en Mendoza en 1816, cuando los "sujetos de consejo" elegido 'a dedo' por San Martín para que apoyaran sus proyectos sobre el Plan del Inca, se dejaron transportar mansamente en alas de las 'doctorales' palabras de Vera, suscribiendo su opinión en contrario "no obstante que la masa general estaba por la afirmativa".

⁽⁷⁷⁾ Las celebérrimas pero muy poco conocidas *Instrucciones*, que San Martín negó haber recibido, han sido reproducidas *in extenso* por CARLOS IBARGÜREN, *San Martín íntimo. El hombre en su lucha*, Buenos Aires, 2ª ed., Peuser, 1950, apéndice documental al cap. II, pp. 290-293. Sin duda, en muchos aspectos San Martín se alejó radicalmente de tales *Instrucciones*, por ejemplo: La octava disponía que San Martín "de ningún modo admitirá ningún empleo político para sí, ni para los oficiales", y obvia comentarla. La 12ª establecía que "no hará la menor novedad en el orden jerárquico de los nobles caballeros, cruzados, títulos, etc.", lo que se opone radicalmente a la Orden del Sol, por una parte, y a su decreto declarando a todos iguales ante la ley. La 20ª prohibía entrar en conflictos con los "adorables ministros" de la Iglesia, lo que no fue óbice para que expulsara al Arzobispo. La 23ª le prohibía introducir "novedad alguna sobre la libertad de esclavos", sin perjuicio de lo cual declaró la libertad de vientres y se pronunció contra la esclavitud; esta misma instrucción fijaba normas sobre la manera de aceptar esclavos que voluntariamente se presentasen a servir en las filas del ejército, y bien sabido es que San Martín se valió, como había hecho aquí, de tribunales militares *ad-hoc* para liberar y enganchar esclavos a las filas. Y como remate, jamás tuvo a su lado el Diputado chileno que mandaban las instrucciones en su último punto. No vale la pena hacer un análisis exhaustivo de este problema; hemos querido, sencillamente, mostrar cuán atacable era por este lado San Martín: por algo se publica con esas *Instrucciones* tras la salida de San Martín de Lima, y por algo esa publicación del Correo Mercantil indignó a San Martín hasta el extremo de escribir al editor su famosa carta negando haberlas recibido (1823, junio 1º, Mendoza, en MITCHELL, B., *op. cit.*, Cap. XXVI, § III, nota 12, de la *Hist. de S. Martín*). Las citadas *Instrucciones* llevan fecha 23 de junio de 1820.

cabados por los excesos del *Imperator* San Martín a quien ellos mismos habían ungido tal en Rancagua. Entonces, así mismo, algunos políticos y militares peruanos pusieron en obra efectiva las chanzas de bambalinas y las denuncias de pasquines clandestinos. Y entonces, por supuesto, muchos cofrades de la Logia impugnaron el perjurio de San Martín por haber propiciado monarquías... pues ahora la monarquía, ingrata a casi todos, se limitaría al Perú, y ellos “quedarían por puertas” (78).

Pero no. La monarquía sólo para el Perú no convenía a nadie, ni siquiera al mismo Sna Martín, como veremos. Y

(78) El 1° de marzo se produjo la conocida sesión de la Sociedad Patriótica sobre la mejor forma de gobierno; en esos días, ‘La Abeja Republicana’ inició sus primeras insidias (OTERO, J. P., *op. cit.*, t. III, p. 529). El 2, Cochrane denunció a O’Higgins que San Martín “tiene por mira el cautivar a la muchedumbre que habrá de ir a pedirle que cambie el arado [de Cincinato] por un cetro imperial” (*Memorias de Lord Cochrane*, p. 250, citado por LEVENE, RICARDO, *El genio político de San Martín*, Buenos Aires, Kraft, 1950, p. 230, nota 19 *in fine*). El 11 de mayo, en carta a Joaquín de Echeverría, San Martín se queja acerbamente por las calumnias que circulan no sólo en Chile y Buenos Aires, sino también en Perú, país en el que se dice de San Martín que es “un tirano”, que su objeto es coronarse y que los va a “dejar por puertas” (MACERA, CÉSAR FRANCISCO, *San Martín gobernante del Perú. Historia de San Martín en el Perú*, Buenos Aires, J. H. Matera, 1950, p. 138-139). Dos días después, el 13, García del Río y Paroissien informan a Monteagudo sobre la hostilidad que hay en Buenos Aires hacia San Martín (DE LA PUENTE CANDAMO, J. A., *op. cit.*, p. 246-249). El mismo 13 de mayo, O’Higgins informa a San Martín sobre la existencia de una nueva logia portañona hostil al Protector (E. DE LA CRUZ, *Epistolario*, t. II, p. 170-174). El 31 de mayo se hace circular clandestinamente en Lima una acusación contra San Martín, según la cual éste quería imponer su voluntad a los congresales que se reunirían en julio [sic]; al mismo tiempo, se lo culpa del estado político de la Argentina y Chile; por último, hasta se acusa a San Martín de connivencia con los españoles (*Documentos del Archivo de San Martín*, t. XII, p. 143). El 20 de junio se pone en juego el peligroso ardid de coleccionar firmas para proclamar a San Martín “Emperador del Perú”; el Protector, advertido del juego, toma energías medidas, comenzando por la detención de los colectores (PAZ SOLDAN, M. F., *op. cit.*, t. I, p. 316). Un mes más tarde (24 de julio) circuló en Lima la hiriente sátira *Aparición de Manco-Capac*, firmada por la Sociedad del Buen Humor, con incisivos dardos contra la acción y la obra protectoral de San Martín. Al día siguiente, 25 de julio, hizo Riva Agüero su presentación mediante su perseguido Francisco Javier Mariátegui, ante Torre Tagle, que dio por resultado la deposición de Monteagudo el 28 y su destierro el 29 (Cf.: OTERO, J. P., *op. cit.*, t. III, p. 779).

como el Protector inspiraba aún temor y respeto, las baterías se apuntaron contra el 'mulato' Monteagudo, ese monstruo de infamia que, con sus tratativas de tono 'americanista', estaba poniendo al Perú en el peligro de perder su secular prestigio de país privilegiado de la América del Sur.

Lo más grave de todo, era que San Martín había autolimitado sus facultades omnímodas mediante el Estatuto Provisional que le inspiró su conocido 'legalismo'; y ahora, con la disidencia de unos jefes y la intrigante acción de unos políticos, transformados todos en repúblicos con empaques 'doctorales', se hallaba ahogado en su propio círculo, carente de fuerza militar y política para salvar al Perú de la anarquía que se perfilaba amenazante en estas discordias, y sin más patrimonio cívico que su prestigio personal, indudablemente incólume ⁽⁷⁹⁾. ¿Será esto suficiente para fundamentar lo que Meli ha llamado nuestra "tesis peruanista"? ⁽⁸⁰⁾.

El 'partido americano', escindido ahora hondamente por el surgimiento explosivo de un cismático localismo que postulaba abiertamente la república y reclamaba para el Perú la espectabilidad continental supuestamente prometida o insinuada, engendró en su seno el 'partido peruanista'. Y la tensión alcanzó su punto crítico cuando Monteagudo, fiel a su misión y leal a los principios sustentados por San Martín y por él mismo, firmó los tratados del 6 de julio de 1822 con absoluta anuencia del Protector que, en esos mismos días, preparaba su nuevo viaje a Guayaquil para entrevistar a Bolívar,

⁽⁷⁹⁾ En este sentido se pronuncia categóricamente Tomás Guido, quien afirma que, a la sazón, San Martín, pese a los inconvenientes, "se hallaba en actitud de domeñar toda resistencia a su prestigio" (*La Revista de Buenos Aires*, t. IV, p. 3; citado por LEVENE, R., *El genio...*, p. 242. Véase también PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J., *op. cit.*, pp. 105-107 y 110-113).

⁽⁸⁰⁾ Nuestra gentil colega Rosa Meli, en un comentario crítico de nuestro ensayo sobre la "Carta de Lafond", estima que "el enigma persiste" en razón de que nuestra "tesis peruanista no convence" (*Vide 'Boletín Informativo de la Dirección de Estudios Históricos, Secretaría de Guerra, año I, N° 1, 1964, p. 33*), aunque también señala que abre posibilidades para futuras aportaciones heurísticas y críticas.

ese otro campeón del americanismo: porque Bolívar, sólo Bolívar, dadas las nuevas circunstancias, se hallaba en condiciones de llevar adelante el gran proyecto ⁽⁸¹⁾.

Al momento de su partida, el 14 de julio ⁽⁸²⁾, ya eran ensordecedoras las quejas contra Monteagudo. Tanto es así que, cuando delegó el mando en Torre Tagle, quiso liberar a su sacrificado Ministro de las 'pellejerías' del gobierno, enviándolo en una misión diplomática. Pero los Monteagudo no abundan, y a pedido de Torre Tagle quedó, no más, en el ministerio ⁽⁸³⁾.

14. LOS TRATADOS DEL 6 DE JULIO

Curiosamente se suele atribuir la deposición de Monteagudo exclusivamente a las medidas de represión contra los españoles que el Ministro adoptó como precaución, ante las jubilosas expresiones de entusiasmo y poderío que siguieron al desastre militar de La Macacona, renovadas y avivadas a medida de que se profundizaba la escisión entre los conmitones de San Martín. Levene, entre otros, siguiendo puntualmente a Mitre, acepta sin más que los motivos están hartamente expuestos en la presentación ante Torre Tagle, denunciando que "todos los disgustos del pueblo dimanaban de las tiránicas, opresivas y arbitrarias providencias del Ministro; como igualmente por las muchas vejaciones que han sufrido

⁽⁸¹⁾ Antes de su partida adelanta la noticia de su viaje a Bolívar en carta que conviene tener muy presente, pues en ella el mesurado tono admonitorio del 3 de mayo se trueca en canto de jubilosa esperanza: "Nos veremos —dícele el 13 de julio de 1822— y presiento que la América no olvidará el día en que nos abracemos" (VICUÑA MACKENA, B., *op. cit.*, p. 71, nota 29).

⁽⁸²⁾ El 14 de julio de 1822, en carta a O'Higgins, San Martín le dice desde el Callao: "En este momento me voy a embarcar para tener una entrevista con el general Bolívar y tratar de la terminación de la campaña" (DESCALZO, BARTOLOMÉ, *El testamento político del general San Martín*, Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano, [1947], facsímil p. 109). Esta es, pues, la fecha de su partida.

⁽⁸³⁾ Así expresa San Martín a O'Higgins desde Lima, en carta del 25 de agosto (E. DE LA CRUZ, *Epistolario*, t. II, p. 132-133).

los verdaderos patriotas” (84). Claro está que, así, los ‘verdaderos patriotas’ quedan más o menos en connivencia con los españoles perseguidos; pero ello no importa porque así calza bien la teoría de que Torre Tagle era “*faible et inepte*” y no supo poner freno a los desmanes del fogoso ‘mulato’, razón por la cual San Martín, vuelto de Guayaquil, retomó el mando “*avec le seul but de l’ôter*”, como reza el primer párrafo de la llamada “Carta de Lafond”. No insistiremos sobre este particular, que ya hemos tratado con algún detalle (85), aunque recomendamos muy especialmente atender a las conclusiones de Ravignani (86) y a la nota que éste reproduce de Monteagudo a Torre Tagle fechada en Lima el 28 de julio de 1822.

No. Monteagudo no fue depuesto por arbitrar medidas políticas indispensables, aunque el rigor de su aplicación haya servido de pretexto al grupo “peruanista” para liberarse de este ‘arbitrario’ Ministro, insensible a al gloria del Perú que postulaban “los verdaderos patriotas”, hartos ya de las “muchas vejaciones” sufridas. Monteagudo fue depuesto en ausencia de San Martín, para quitar a éste su principal auxiliar político, su brazo ejecutivo enérgico e inflexible, su insobornable secuaz en el propósito de lograr la unidad continental

(84) LEVENE, R., *El genio...*, p. 241.

(85) Cf. PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J., *op. cit.*, p. 60-61.

(86) RAVIGNANI, EMILIO, *La participación dada por San Martín al Marqués de Torre Tagle en la independencia del Perú*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA): *IIº Congreso Internacional de Historia de América reunido en Buenos Aires [...]*, vol. II, Colaboraciones (Sección Historia Política), Buenos Aires, [ed. oficial], 1938, páginas 462-471. Véase también la importante compilación de JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS: *Correspondencia de San Martín y Torre Tagle. Prólogo, recopilación y ordenamiento de [...] con facsimiles de cartas y borradores*, Lima, Librería Editorial Juan Mejía Baca, 1963. En el prólogo, Ortiz de Zevallos señala insistentemente la apocrioficidad de la llamada Carta de Lafond, a mérito de las “inaceptables y ridículas expresiones sobre la figura de Torre Tagle que nunca pudieron ser rubricadas por San Martín en la misma época en que escribía de su puño y letra las emotivas cartas de agosto y setiembre de 1822”.

de América del Sur, que acababa de afirmar categóricamente signando los Tratados con el plenipotenciario de Colombia.

Levene, haciéndose eco de una aseveración de Díaz Cisneros, manifiesta que “se ha destacado, con razón, el contenido de carácter militar de estos tratados” (87). En verdad, tal contenido dista muchísimo de ser la problemática esencial; se trata, por el contrario, de establecer vínculos políticos de carácter permanente, para lo cual se arbitran adecuados moldes jurídicos y medidas de carácter militar. Vale decir que el contenido fundamental es político; la conformación jurídica tiende a asegurar su eficacia política dentro de las pautas propias del derecho internacional; las previsiones militares, a consolidar el poder político. De suyo, lo que debe destacarse primordialísimamente no es “el contenido de carácter militar”, sino el contenido político-continental.

Aunque ambos tratados han sido divulgados en profusión por el Instituto Nacional Sanmartiniano (88), pareciera sin embargo que se conocen mal, por lo menos en nuestro país. Tanto es así que Levene asienta: “Los tratados fueron aprobados por el Marqués de Torre Tagle, Delegado Supremo del Perú, pero no así por Colombia” (89). Sin embargo, hasta la difundida y útil publicación oficial que acabamos de mencionar, aclarara expresamente que el Tratado Adicional fue ratificado por el Ejecutivo colombiano, previa aprobación del Congreso, el 12 de julio de 1823; y que en cuanto al tratado básico, en la misma fecha se produjo la ratificación casi total, pues sólo se exceptuó de ella la expresión “y para su tran-

(87) LEVENE, R., *El genio...*, p. 354.

(88) DESCALZO, BARTOLOMÉ, *La Entrevista de Guayaquil a la luz de los documentos históricos; III parte; Apéndice Documental*, Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1948, pp. 7-14. Es oportuno señalar, ante la inopia actual, la formidable obra de divulgación que llevó a cabo Descalzo durante su gestión como Presidente del I.N.S. Gracias a ella, ha visto la luz riquísimo material histórico disperso u oculto. Si bien disintimos respecto de sus conclusiones, queremos rendir homenaje al útil esfuerzo realizado y a la buena fe manifiesta en todo momento por el coronel D. Bartolomé Descalzo.

(89) LEVENE, R., *El genio...*, p. 354.

quilidad interior” del artículo 2º, que en verdad resulta redundante, y el primer párrafo del artículo 11º por el que se negaba el derecho de asilo por motivos políticos, que con tanta fruición condenara, en su momento, *El Argos de Buenos Aires*, según apunta el mismo Levene sin aclarar la coincidencia con la posición colombiana ⁽⁸⁰⁾.

La circunstancia que acabamos de señalar es prueba suficiente, también, de que la severidad a veces excesiva de dichos tratados, en cuanto se refiere a evitar y reprimir los golpes político-militares promovidos por “hombres turbulentos, sediciosos y enemigos de los gobiernos legítimamente constituidos por el voto de los pueblos, libre, quieto y pacíficamente expresado en virtud de sus leyes”, no fue seguramente impuesta por Colombia, sino más bien por el Perú. El rigor de Montegudo, que era el de San Martín, no se detuvo ni ante la negación lisa y llana del derecho de asilo, porque entendía que a los ‘díscolos’ había que eliminarlos sin contemplaciones de ninguna naturaleza si quería garantizarse debidamente la paz americana: no vale la pena enumerar las veces que, antes y después de este episodio, San Martín insistió vehementemente sobre el mismo principio ⁽⁸¹⁾.

Conviene destacar la singular significación de algunos artículos del acuerdo del 6 de julio, a la luz de los antecedentes que ya hemos señalado: Por el artículo primero, “la República de Colombia y el Estado del Perú se unen, ligan y confederan desde ahora para siempre en paz y guerra, para sostener con su influjo y fuerzas marítimas y terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la nación española, y de cualquiera otra dominación extranjera, y asegurar después de reconocida aquélla, su mutua prosperidad, la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus

⁽⁸⁰⁾ *Ibidem*, p. 354, nota 6.

⁽⁸¹⁾ A mérito de cuanto venimos diciendo, la expresión del pleni-potenciario colombiano (“Me asombro de haber conjurado esa tempestad”) cobra un sentido radicalmente distinto del que infiere Lecuna, haciéndose eco de afirmaciones de Joaquín Mosquera. (*Vide* LECUNA, V., *La entrevista...*, página 246).

pueblos súbditos y ciudadanos, como con las demás potencias con quienes deben entrar en relaciones". Además, se establece taxativamente el principio de la ciudadanía americana, en términos que no dejan dudas de sus alcances y sus intenciones (art. 4º). A estos beneficios se suman los de libre tránsito y libre comercio entre los ciudadanos de ambos Estados; liberación de impuestos especiales de aduana y despacho; auxilios financieros y militares, etc. Y son altamente demostrativas del sentido político-continental que se daba a esta Confederación, las disposiciones del artículo 10º, totalmente ratificadas por Perú y Colombia, ya que representan exactamente lo opuesto a la hoy tan defendida doctrina de la 'no intervención', en la que a menudo, más por ignorancia que por mala fe, suele mezclarse al bueno de San Martín.

No se trata, como se ve, de una lírica 'hermandad espiritual', sino de una Confederación activa y ejecutiva. Y como este pacto debía ser el hilo conductor para lograr la Confederación americana con que soñaban en íntima comunión los dos libertadores, Perú y Colombia —por el artículo 2º del Tratado adicional— se obligaban formalmente "a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de los demás Estados de la América antes Española", para entrar en este "pacto de unión, liga y confederación perpetua". Sin duda, a lo largo de seis años (1816-1822) se mantiene la coherencia del plan de acción de San Martín.

Recapacítense nuevamente sobre el impacto que estos tratados, plenos de honesta americanidad, produjeron en la pretenciosa petulancia de quienes habían aspirado a ser monitores de Sudamérica desde altas funciones imperiales, y ahora, ante el fracaso del plan monárquico-continental y el desastre de Ica, cuando nadie creía en la implantación de un eventual imperio exclusivamente peruano, se erguían en severos repúblicos y recios catones de la 'peruanidad' comprometida (92).

(92) Aunque el Tratado fue ratificado de inmediato en todas sus partes por el Supremo Delegado Torre Tagle, sólo se publicó cuando San Martín volvió al Perú y asumió nuevamente la plenitud de sus

Y sobre todo, reléase nuevamente la carta de Monteagudo a Torre Tagle (*vide* nota 86).

Hemos dicho que ni el mismo San Martín creía seriamente en el establecimiento de una monarquía exclusivamente para el Perú; y hemos afirmado también que, tras las negociaciones entre Monteagudo y Mosquera, se esfumó la penúltima esperanza de San Martín sobre la posibilidad de establecer un régimen monárquico-continental. Véase al efecto lo que asienta Monteagudo en su conocida *Exposición de las tareas administrativas del Gobierno, desde su instalación hasta el 15 de julio del año 1822*: “Ya no hay sino un solo sentimiento acerca de la independencia de América, y en prueba de su universalidad, la única cuestión que ocupa a los que piensan es acerca de la forma de gobierno que convenga adoptar: el nombre del rey se ha hecho odioso a los que aman la libertad: el sistema republicano inspira confianza a los que temen la esclavitud: este gran problema será resuelto en el próximo congreso: la voluntad general dará la ley y ella será respetada y sostenida” (93). ¿Cómo puede asentar semejante afirmación quien ocho meses antes, el 24 de diciembre de 1821, como integrante del Consejo de Estado, había encomendado concretamente a García del Río y Paroissien la búsqueda en Europa de un Emperador para el Perú?... O Monteagudo —y con él San Martín como responsable supremo de la obra gubernamental— era un farsante rematado, o el 15 de julio

poderes de Protector. La publicación de los tratados, precedida de ponderaciones para “el sistema federal bien entendido”, apareció por orden expresa de San Martín en *Gaceta Extraordinaria del Gobierno* del martes 17 de setiembre de 1822, vale decir a más de dos meses de producida la firma de los plenipotenciarios. ¿Hubo temor del Supremo Delegado Torre Tagle respecto de lo que pudiese acontecer por su publicación? ¿Se esperaba alguna modificación respecto del régimen de gobierno, tras la entrevista de San Martín y Bolívar?... No importa; lo cierto es que San Martín ordenó su publicación, precedida de los votos entusiastas del Protector en favor de su próxima ratificación por Colombia, que consideraba indudable, en un exordio con fuertes matices republicanos (Cf. PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J., *op. cit.*, p. 101, nota 93).

(93) 1822, julio 15, Lima. (MONTEAGUDO, B., *Obras políticas*, tomo III, p. 215; reproducido en DESCALZO, B., *La Entrevista...*, pp. 111-112).

de 1822 —vale decir nueve días después de firmados los Tratados, y conscientes del fracaso con Chile— Monteagudo y San Martín, ante la imposibilidad de llevar adelante el plan monárquico-continental, consideraban inútil y hasta ridícula la aventura de coronar un príncipe cuya jurisdicción se limitaba al Perú. Ese adverbio “ya” con que Monteagudo inicia el párrafo, es elocuente y claro. Y si no se dio contraorden inmediata a los Comisionados peruanos, ello se debió quizá a que San Martín quería ensayar la última esperanza ante Bolívar, aunque todo indicara la inutilidad de tal ensayo (94). De cualquier manera, repetimos, Bolívar tenía la palabra para poner fin a la guerra y fortificar la independencia con la unidad continental. Por eso mismo dice Monteagudo pocas líneas antes, en su misma *Esposición* (vide nota 93): “Nos hallamos en el último período de la guerra y en la víspera de grandes acontecimientos políticos y militares”.

15. GUAYAQUIL

Los parágrafos que anteceden dejan, a nuestro juicio, suficientemente aclarado el pensamiento político-continental de San Martín, señalando su coherencia a través de sucesivos retoques, adecuaciones y modificaciones formales emergentes de las conveniencias y posibilidades de cada momento.

Nadie puede pretender en nuestros días que la realidad

(94) Véase lo que dice el Coronel José Gabriel Pérez, Secretario General del Presidente de Colombia, en su ‘tercera especie’ de la *Relación enviada al Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de Bogotá*, fechada en Cuartel General en Guayaquil, a 29 de julio de 1822 (LECUANA, V., *La entrevista...*, pp. 311-315 [312-313]). Todo indica que, indudablemente, San Martín propuso, no más, a Bolívar, la adopción de su fallido —y ya irrealizable— proyecto de unidad continental bajo el sistema monárquico, quemando así su última esperanza. Años más tarde, sin embargo, tanto Bolívar como San Martín negociarían ante las Cortes británica y francesa el establecimiento de monarquías en América. En el *Quai d’Orsay* hay documentación valiosísima sobre el particular, que el profesor Juan Pivel Devoto hizo microfilmear para el Museo Nacional de Montevideo, y que hemos consultado por aviso de nuestro erudito colega y amigo doctor Germán O. E. Tjarks.

histórica surja literalmente de uno, cien, o mil ‘documentos auténticos’ encadenados mecánicamente. Ya ha advertido Ortega y Gasset, resumiendo sólidas aportaciones de las diversas Ciencias del Hombre, que el ser humano, condenado como está a enfrentar el drama de su vida, no es solamente lo que es; vivir equivale a tener fuera de sí y en sí una mitad inseparable: la ‘circunstancia’, vale decir el ‘ambiente’ como síntesis de los factores externos e internos que le afectan. Si queremos, pues, entender las acciones humanas, dejemos ya de ceñirnos estricta y puntualmente a la letra fría de los papeles públicos y privados; esforcémonos hasta re-crear en nuestra experiencia el ‘ambiente’, extrayendo también de esos documentos, y de muchos otros testimonios, el calor y el color subyacentes en las actividades humanas que los produjeron. No olvidemos que la historia es vida, como dice Dilthey, y sólo puede comprenderse vitalmente.

El hombre, aun el político más sagaz y el estratega más juicioso, vive radicalmente su vida, ávido de asir las posibilidades de cada instante para resolver los problemas que le angustian. Y le angustian porque sabe —según mostraron Kierkegaard y Heidegger— que la inacabada elección de sí mismo puede frustrarse prematuramente por el eventual apresuramiento falaz de su trágica finitud.

No hay duda de que San Martín tenía clara conciencia del carácter finito de la vida y el poder, y se angustiaba hondamente por la posible inconclusión de sus más caros proyectos. Recuérdese, al efecto, el patético comienzo de esa carta que envía a O’Higgins el 30 de noviembre de 1821: “Al fin (y por si acaso o bien dejo de existir o dejar este empleo) he resuelto [...]” (*vide* nota 50).

Tras esta notación metodológica —que no deben desdeñar los ‘datistas’—, consideramos indispensable asentar aquí nuevamente el argumento que con mayor solidez de ha impugnado de nuestro ensayo sobre la ‘Carta de Lafond’. Aunque pe-queemos de pedantes por repetirlo *in extenso*, creemos con toda

honestidad que, a la luz de lo dicho, debemos ratificarlo puntualmente (95):

“Precisamente ese partido localista, contrario a la unidad sudamericana, tiene su expresión peruana en el grupo que inicialmente siguió a Riva Agüero, cuyas intenciones se manifestaron abierta y crudamente con la deposición de Montegudo, propulsor, gestor y firmante del Tratado de Amistad y Unión Perpetua entre Perú y Colombia celebrado el 6 de julio de 1822, veinte días antes de la entrevista guayaquileña. Pero ese grupo era, en definitiva, el respaldo político que hasta entonces tenía San Martín; y transformado ahora en ‘peruanista’ amenazaba con derrumbar el proyecto último del Protector, coincidente con Bolívar, de constituir definitivamente la unidad sudamericana por medio de alianzas multilaterales.

“El referido grupo ‘peruanista’ había apoyado el plan monárquico de San Martín que determinó la misión de García del Río y Paroissien; pero lo había apoyado en tanto suponía que representaba el fortalecimiento hegemónico del Perú en Sudamérica. San Martín estaba lejos, lejísimos de tal pretensión. Su razón —contraria a sus sentimientos, si creemos en sus palabras— le hizo decidir por el apoyo a una forma monárquica, porque entendía —conforme a un criterio de época— que con ella se lograría más fácilmente la unidad continental. Y esa unidad era su objetivo político, como era también el de Bolívar. A San Martín no le importaba la monarquía por la monarquía misma, sino como solución unitaria que permitiera la consolidación política del bloque hispano-americano. No le importaba, no, ni quería que viniera un príncipe para el Río de la Plata, ni para Chile, ni para el Perú. Quería, sí, un monarca como vínculo de unión de to-

(95) PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J., *op. cit.*, pp. 79-83. Estas aseveraciones —asentadas en un ensayo cuyo objeto era el de poner punto final a un problema de preceptiva historiográfica subvertido por intereses de tipo localista— pudieron parecer apresuradas; esperamos que ahora cobrarán su contenido cabal.

das las antiguas colonias españolas, y le parecía que esa era la solución que más fácilmente aceptarían los soberanos europeos; era un arbitrio inerte que, a su juicio, aseguraba la independencia, la paz, la tranquilidad y el progreso de la nación americana.

“En julio de 1882, San Martín sabía que las gestiones de sus comisionados no habían dado los resultados apetecidos en Chile, y no podía esperar éxito en Buenos Aires. A comienzos de julio tenía, pues, San Martín, elementos de juicio más que suficientes como para desechar la posibilidad de integrar una unidad americana bajo el régimen monárquico. La confederación de Estados soberanos era, por tanto, la gran solución, troncada en lo que él mismo había propuesto a los peruanos en la ya citada proclama de 1818; y eso, exactamente, le ofrecía Bolívar con la misión Mosquera.

“Pero ocurrió que el tratado del 6 de julio daba al traste con las aspiraciones de hegemonía peruana, y eso no podía ser tolerado por los recalcitrantes “peruanistas”. Y este partido resulta ser, así, por una parte, el apoyo que tenía San Martín para su gestión en pro de una monarquía continental, y por otra el defenestrador de su plan político principal: porque, repetimos, para San Martín la monarquía era una solución continental, mientras que los “peruanistas” sólo la aceptaban como fundamento de la hegemonía peruana en el Continente. Con esto no había contado San Martín; y tal comprobación puso en evidencia el derrumbe de su plan político.

“Cuando San Martín fue a encontrarse con Bolívar sabía bien cuál era el estado de opinión de su propio partido. Es elocuente, para el caso, lo que dice sobre el particular la llamada *Memoria de Pérez*: «El Protector dijo que en el Perú había un gran partido de abogados que querían república y se quejó amargamente del carácter de los letrados». Quien esté familiarizado con las expresiones de San Martín, sabrá que él llamaba ‘abogados’, no a los letrados como supone o aparenta suponer Pérez, sino a aquellos que opinan sobre negocios públicos sin la seriedad debida, acepción figurada muy antigua y

muy castiza que perdura aún hoy en ambientes tradicionales y que, por otra parte, hasta la apunta en su última edición el *Diccionario* académico (3ª acepción). Y en cuanto a que esos 'abogados' querían 'república', no se requiere gran esfuerzo para advertir, por la negativa, que no querían confederación.

“La citada *Memoria* (que más tarde Bolívar, por algo, llamó *Mi Memoria*) tiene párrafos de riquísimo contenido para quien sepa leerla. Toda la tercera 'especie' de lo ocurrido en Guayaquil, informa sutilmente sobre las discusiones habidas en torno de la forma de gobierno. Y aquella expresión: «que éste [el gobierno] no debía ser demócrata en el Perú porque no convenía, y últimamente debería venir de Europa un príncipe aislado y solo a mandar aquel Estado», se desvirtúa por sí misma, ya que San Martín sabía bien que el partido de 'abogados' jamás lo toleraría en tales condiciones, y sabía también perfectamente que sus «compañeros de armas que últimamente lo habían abandonado en Lima», estaban en la misma línea de esos 'abogados'. Recuérdese, al efecto, la aseveración de San Martín a Guido (según declaración de éste): «Voy a decirlo: para sostener la disciplina del ejército, tendría necesidad de fusilar algunos jefes; y me falta valor para hacerlo con compañeros que me han seguido en los días felices y desgraciados». Y si Guido no entendió el por qué de tales expresiones, San Martín sabía bien, en cambio, a dónde apuntaba”.

Véase ahora cómo resume Monteagudo, poco después de su derrocamiento, el momento en que San Martín marcha a encontrarse con Bolívar: “El general San Martín salió a principios de julio para Guayaquil: él había empeñado su palabra al Libertador de Colombia, que vendría a tener con él una entrevista luego que se aproximase al sur. Yo tomé un grande empeño en este negocio y me lisonjeo de ello, porque el resultado nada prueba contra mis miras: esperaba que la entrevista de dos jefes a quienes acompañaba el esplendor de sus victorias y seguía el voto de los hombres más célebres en

la revolución, sellaría la independencia del continente y aproximaría la época de la paz interior: ambos podrían extender su influjo a una gran distancia de la equinoccial, uniformar la opinión del Norte y del Mediodía y no dejar a los españoles más asilo que la tumba o el océano. Por mi parte yo quedé lleno de estas esperanzas y a esto aludí, cuando dije en mi exposición del 15 de julio que nos hallábamos en vísperas de grandes acontecimientos políticos y militares" (96). Monteagudo, el hombre clave de este momento peruano, entiende que los resultados de la entrevista fueron satisfactorios en cuanto concurrieron a asegurar la independencia sudamericana, abrir el camino para la pacificación interior de los pueblos, y uniformar la opinión política continental (97).

(96) MONTEAGUDO, B., *Obras Políticas*, t. VII, p. 63 y ss., transcripto en DESCALZO, B., *La Entrevista...*, p. 113-114. El subrayado es nuestro.

(97) La cuestión en torno a si Guayaquil sería peruano o colombiano, que en su momento llegó a poner en peligro la armonía del norte y el sur, hasta el extremo de haberse ordenado la vuelta de Santa Cruz y su división (Cf. OTERO, J. P. *op. cit.*, t. III, p. 682; LECUNA, V., *La Entrevista...*, p. 246, se hace eco de una presunta pero falsa inminencia de guerra), ya había cedido notablemente desde el punto de vista de San Martín. Pasada la fugaz euforia de su frágil *akmé*, debió convencerse de que carecía allí de apoyo auténticamente 'popular'; mucho habrá contribuido a ello la resolución del vecino municipio quiteño (29 de mayo de 1822) expresando sus deseos de incorporarse a Colombia: racionalmente, poco podría esperarse de Guayaquil (Vide LECUNA, V., *La entrevista...*, p. 198). La versión de Pérez sobre las 'pellejerías' de Guayaquil (segunda 'especie' de la *Memoria*) es, sin duda, altamente verosímil. San Martín tenía que saber que Guayaquil estaba irremediablemente perdido para el Perú, y con mayor razón si se recurría a un legítimo plebiscito; prueba de ello aparece en la comunicación de Prevost a Adams (Lima, 6 de febrero de 1822) anunciándole la primera salida de San Martín para entrevistarse con Bolívar: "En Guayaquil —dice el agente norteamericano— no existe sino una opinión sobre la revolución; todos son patriotas aunque están todavía divididos acerca del gobierno del cual deben formar parte integrante. La clase rica de la comunidad se inclina al Perú, la masa del pueblo a Quito. La situación local naturalmente designa a este último, y para mí, la presencia de Bolívar será lo que decidirá pronto la cuestión" (MANNING, W. R., *op. cit.*, parte XI, doc. N. 946, t. III, pp. 2068-2072 [2071]). Tanto la declaración de Quito como el 'partido quiteño' formado por la masa popular de Guayaquil, confirman la hegemonía septentrional de Bolívar, que éste no podía ni debía resignar fiel a su propósito de redondear Colombia; lo prueban sus manifestaciones categóricas al Secretario de

Nosotros creemos exactamente lo mismo, y en nuestro citado ensayo hemos señalado la inigualable grandeza común de estos dos campeones de la independencia americana que, desechando mezquinos intereses y cobardes temores, quisieron brindar a la América del Sur el glorioso destino que ambos soñaron en medio de sus vigiliás, delirios y luchas⁽⁸⁸⁾.

Ahora podemos dar término a nuestras consideraciones, reiterando la conclusión capital de nuestro ensayo anterior⁽⁸⁹⁾:

“Era preciso, pues, dar un vuelco radical en la política peruana; y San Martín no estaba en condiciones de hacerlo. Sólo su exclusión lo posibilitaría. Y en aceptar su exclusión, impuesta por el nuevo giro que debía darse al plan común, reside el verdadero sacrificio de San Martín. No se trata, no, de ceder el paso a la ambición personal de Bolívar, sino de dar por terminada su vida pública para posibilitar el logro de la alta y ponderable ambición común: independencia y confederación. Si San Martín sacrificaba a sabiendas su espectabi-

Relaciones Exteriores colombiano, de fecha 1º de junio de 1822, sobre el destino de Guayaquil: “[...] si en último resultado nos creemos autorizados para emplear la fuerza en contener al Perú en sus límites y en hacer volver a entrar a Guayaquil en los de Colombia, es también mi opinión que debemos emplear esta fuerza lo más prontamente posible, precediendo antes las negociaciones más indispensables y empleando siempre al mismo tiempo la política más delicada para atraernos a los del partido del Perú y a los de la independencia de Guayaquil y fomentando además el buen espíritu que reina entre los amigos de Colombia” (*Vide* CANDIOTTI, A. M.; *op. cit.*, facs. pp. 185-187). No parece, pues, tan “evidente” como supone PAZ SOLDAN (*op. cit.*, 2º p., t. I, p. 308) que la conferencia “sólo” tuviera por objeto tratar el asunto de la independencia de Guayaquil, por el mero hecho de que el 14 de julio el gobierno peruano señalara a la Junta Guayaquileña que en las conferencias entre San Martín y Bolívar “quedarían transadas cualesquiera diferencias que pudieran ocurrir sobre el destino de Guayaquil”. Eso sólo indica ‘un’ tópicó, pero no ‘el’ tópicó. ¡Y vaya si quedaron transadas las diferencias!

(88) A propósito, recuérdese otro elocuente párrafo de Monteagudo: “[...] yo había concluído un tratado de amistad y alianza con el Plenipotenciario de la República de Colombia, y al firmarlo, gocé la dulce ilusión de creer que sería durable: nunca dudé que fuese útil” (MONTEAGUDO, B., *Obras...*, t. VII, p. 63; transcripto en DESCALZO, B., *La Entrevista...*, p. 113).

(89) PÉREZ ANUCHÁSTEGUI, A. J., *op. cit.*, p. 87-88.

lidad en crisis, Bolívar exponía a sabiendas su gloria fulgurante, cargando, además, sobre sus hombros, el peso íntegro de una responsabilidad suprema que no era sólo suya. El fracaso o el éxito del plan sería el fracaso o el éxito de Bolívar; San Martín, con su alejamiento, quedaba por encima del bien y del mal. ¿En dónde hay más heroísmo? La pregunta no merece respuesta: el heroísmo no es cuestión de grados, sino de actitudes; y las actitudes convergentes y simultáneas de los dos libertadores constituyen lo verdaderamente heroico”.

16. EPILOGO

Tal vez nuestra tesis sobre lo ocurrido en Guayaquil entre Bolívar y San Martín contenga errores, aunque nos resistimos a creer que estemos equivocados en los enfoques principales. Como prudentemente advierte Mendoza⁽¹⁰⁰⁾, no hay documentación fehaciente y categórica que permita asegurar que ambos libertadores hayan formulado concretamente un programa de acción sistemático y definitivo para el futuro, ni que haya habido un convenio formal sobre el alejamiento de San Martín para facilitar la ejecución de una actividad política indudablemente distinta en el atribulado Perú. Desde un punto de vista estrictamente metodológico, conviene advertir que tampoco hay documentación probatoria de que Bruto y Cimber Telio hayan planeado juntos el asesinato de César, y a nadie se le ocurriría negar el acuerdo previo ya que los hechos correlacionados en la respectiva estructura lo evidencian.

En su momento dijimos que San Martín y Bolívar “habían acordado” un plan común⁽¹⁰¹⁾. En tanto no presentamos ningún documento en el que aparezca puntualizado un acuerdo formal, sería torpe de nuestra parte la pretensión de

⁽¹⁰⁰⁾ MENDOZA, C. L., *op. cit.*, p. 20.

⁽¹⁰¹⁾ PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J., *op. cit.*, p. 121

dar a esa inferencia carácter apodéctico, y nos pareció que del contexto surgía claramente el matiz de probabilidad críticamente fundamentada, y por tanto no desdeñable.

Y seguimos creyendo que las conversaciones mantenidas en Guayaquil tuvieron “alcances efectivos desde el punto de vista político”⁽¹⁰²⁾. Naturalmente, en tanto aceptamos que pudo no haber acuerdos escritos formales, tales “alcances efectivos” no supondrán el cumplimiento cabal de un programa previo minuciosamente concretado, sino realizaciones políticas o manifestaciones positivas que pongan de relieve las actitudes concurrentes de los dos libertadores después de sus conferencias guayaquileñas. De ello nos hemos ocupado ya en un opúsculo⁽¹⁰³⁾, cuya ampliación es objeto de nuestro interés, señalando algunos de esos “alcances efectivos desde el punto de vista político”, a la luz de documentación en parte poco conocida, en parte desatendida críticamente, y en parte presumiblemente inédita.

A. J. PÉREZ AMUCHÁSTEGUI

Córdoba 1896, p. 6, Buenos Aires

⁽¹⁰²⁾ MENDOZA, C. L., *op. cit.*, p. 19, estima que la entrevista “careció de alcances efectivos desde el punto de vista político”, aunque reconoce su histórica significación. Conviene, a propósito, destacar la grata y promisorio circunstancia de que la Academia venezolana, por boca de su digno Presidente, se ha mostrado abierta al diálogo científico, sin poses estucadas ni dictámenes definitorios: con ello, ha pasado a ser monitora de sus pares americanas, tan proclives a emitir sentencias a base de criterios de autoridad pletóricos de cómodos intereses de círculos.

⁽¹⁰³⁾ PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J., *San Martín en Inglaterra*, Buenos Aires, s/e, 1954. Véase también: *San Martín ciudadano libre y cofrater del Guild de Banff*, en revista ‘San Martín’ N° 30, Buenos Aires, abril-junio de 1952, pp. 39-44, y *Sobre el proyectado viaje de San Martín a España en 1841*, en ‘Revista del Museo Mitre’ N° 4, Buenos Aires, 1951, pp. 48-53.

